

REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS

Elaborado a partir de medios gráficos y digitales
entre el 3 de junio del 2015 y el 20 de mayo del 2019

OBSERVATORIO
DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
AHORA QUE S NOS VEN



Coordinación general:

Raquel Vivanco

Registro y sistematización:

Julieta Di Stefano – Agustina Gradín

Análisis de datos:

Julieta Delpech, Julieta Di Stefano, Agustina Gradín,
Raquel Vivanco

Análisis de medios:

Lara Andrés, Laura Rothberg, Laura Oszust

Equipo de trabajo:

Josefina Desinano, Cristina Gómez, Julieta Delpech,
Julieta Di Stefano, Agustina Gradín, Gisela Morínigo,
Lara Andrés, Laura Rothberg, Laura Oszust, Lucía Cabrera,
Luz Di Prieto Raquel Vivanco.

Diseño y diagramación:

María Sol Morana

Ciudad de Buenos Aires, mayo del 2019

4 AÑOS DEL NI UNA MENOS

REGISTRO NACIONAL

DE FEMICIDIOS

Elaborado a partir de medios
gráficos y digitales entre el 3 de junio
del 2015 y el 20 de mayo del 2019

Introducción:

A raíz de la visibilidad que fueron cobrando los femicidios en nuestro país, producto de la acción del movimiento de mujeres, en diciembre del año 2012, mediante la ley 26.791 se reformó el art. 80 del Código Penal, incorporando como un

“tipo agravado de homicidio al cometido por un hombre en perjuicio de una mujer mediando violencia de género”. De esta manera logramos incorporar en la agen-

da política Argentina el concepto de femicidio para definir y nombrar los asesinatos de mujeres por su condición de género, dado que éstos representan la forma más extrema de la violencia machista.

Ante la falta de datos oficiales de femicidios en la Argentina, una de las estrategias de visibilidad que nos dimos las organizaciones feministas y de la sociedad civil, fue la de elaborar nuestros propios datos estadísticos para dar a conocer la magnitud de la problemática que estábamos denunciando, siendo la ONG La Casa del Encuentro, a través de su Observatorio Adriana Marisel Zambrano, la primera en construir datos estadísticos relativos a los femicidios en el país desde el año 2009.

Recién en el año 2015, y como respuesta al reclamo urgente de la sociedad que se expresó el 3 de junio en más de 200 ciudades del país por #NiUnaMenos, hubo anuncios en los distintos poderes del Estado: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación asumió el compromiso de relevar los femicidios en todo el país, para lo que creó la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios y Crímenes agravados por el Género. El registro se encuentra publicado en la página web de dicho Ministerio.

En el mismo sentido la Corte Suprema de Justicia de la Nación anunció la creación de su propio registro de femicidios. Este es el primer registro oficial de femicidios con el que contamos a más de 6 años de sanción de la ley 26.485, que dentro de sus preceptos establece la creación de estadísticas que permitan elaborar políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista en nuestra sociedad.

Sin embargo, observamos con preocupación que luego de las masivas movilizaciones del 3 de junio en estos 4 años y habiendo realizado 4 Paros Nacionales de

Mujeres en repudio a la violencia machista, a la pobreza y a la precariedad a la que somos arrojadas las mujeres y las disidencias en Argentina, los asesinatos

Al 20 de mayo del 2019, la gestión del actual gobierno de Cambiemos registra en su haber **1071 femicidios**, dentro de los cuales 136 corresponden a femicidios vinculados de mujeres, niñas, varones y niños, lo que arroja **1 femicidio cada 28hs.**

También observamos que a pesar de los anuncios el Plan Nacional de Acción para la Prevención Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, previsto por la ley 26.485, sufrió un recorte presupuestario que inhabilitaba su posible ejecución. A poco de andar el 2017 el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, recortó \$67 millones del magro presupuesto asignado al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) para ese año. Gracias a la denuncia de las organizaciones de mujeres y al amparo judicial presentado por distintas ONGs de nuestro país Mauricio Macri dio marcha atrás con dicho recorte, salvando uno de los tantos “errores” de su gestión.

En el año 2018 se anunció que el Consejo Nacional de las Mujeres dejaría de serlo para pasar a ser Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), pese a esta supuesta jerarquización de la institución que debe planificar y ejecutar políticas públicas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista. El presupuesto para el 2019 se aprobó con un recorte del 37% al presupuesto asignado a la ejecución de dicho Plan Nacional, lo que vuelve a poner de relieve la falta de decisión política de este gobierno para contrarrestar la violencia hacia las mujeres.

Nuestros derechos humanos siguen sin ser garantizados, y la responsabilidad del Estado Argentino en ese sentido sigue comprometida seriamente en dicho contexto. La falta de políticas públicas integrales fomenta la impunidad de los agresores, no terminaremos con la violencia hacia las mujeres si el Estado sigue estando ausente. Mientras tanto muchas mujeres seguirán preguntándose cómo hacer para romper del círculo de la violencia sin perder la vida en el intento.

Entendemos que la solución de fondo vendrá de la mano de un profundo cambio cultural, el cual debe ser promovido principalmente por los tres poderes del Estado. También creemos que los medios de comunicación juegan un rol determinante a la hora de perpetuar o deconstruir estereotipos sexistas que ubican a las mujeres en un lugar de inferioridad en relación a los varones.

Desde el **Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”** nos propusimos relevar los femicidios ocurridos luego de la masiva movilización **#NiUnaMenos** del 3 de junio del 2015, para visibilizar y denunciar la ausencia de políticas públicas destinadas a aplicar las leyes de protección de los derechos humanos de las mujeres vigentes desde hace años en todo el territorio nacional.

El informe que aquí presentamos es abarcativo de los femicidios, femicidios vinculados (de mujeres, niñas, varones y niños) y travesticidios de todo el país, entre el 3 de junio del 2015 y el 20 de mayo del 2019, y comprende todos los casos relevados a través del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país, en los que se observan hechos sobre la muerte violenta de mujeres por razones de género, asesinatos que responden a diferentes causas, en ámbitos heterogéneos, ya sea que tengan lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, como producto de las desigualdades estructurales que aún persisten en nuestras sociedades.

Sabemos que muchos femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio no salen publicados en los medios, o no son denominados como tales, por lo que entendemos que el número seguramente es mayor.

A los fines de este relevamiento fueron analizadas las siguientes variables:

Categorías

- Femicidio íntimo de mujeres: asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer.
- Femicidio Vinculado: asesinato cometido por hombres contra personas con las que la mujer tiene relación estrecha.
- Travesticidio: asesinato cometido con saña de personas que se identifican con una identidad de género que no se corresponde necesariamente con el sexo con el que nacen.
- Vínculo de la víctima con el agresor: Pareja/Ex Pareja/Conocidos (amigos,familia de ex pareja, vecinos, etc.)/Familiares (tíos, hijos, primos, hermanos, padre, padrastro)/Extraños – desconocidos/Sin datos
- Lugar físico del femicidio
- Mapa de Femicidios: lugar geográfico en donde fue cometido el femicidio
- Acceso a la justicia: existencia de denuncias realizadas por las mujeres y/o medidas judiciales asignadas por la justicia.
- Segmento etario de las víctimas y de los agresores
- Formas en las que fueron asesinadas
- Mujeres jóvenes entre 15 y 25 años
- Otros datos relevantes

A continuación presentaremos un informe de los **femicidios** ocurridos desde el 3 de Junio del 2015 fecha en que se llevó adelante el primer **NI UNA MENOS** hasta el 20 de mayo de 2019.

Durante estos **4 años hemos tenido un total de 1193 femicidios**, de los cuales 1046 fueron femicidios íntimo de mujeres, 54 femicidios vinculados de mujeres y niñas y 93 femicidios vinculados de hombres y niños.



FEMICIDIOS + VINCULADOS

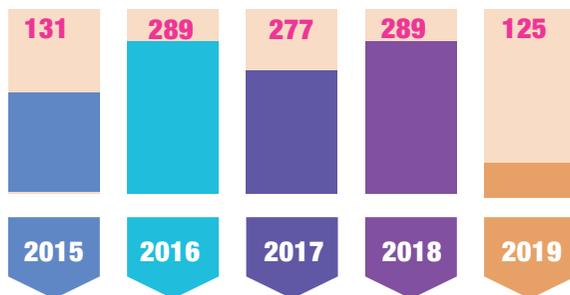
FEMICIDIOS ÍNTIMOS DE MUJERES

FEMICIDIOS VINCULADOS DE HOMBRES Y NIÑOS

FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

TRAVESTICIDIOS

Femicidios totales por año



En promedio hubo un femicidio cada 29 horas en Argentina

Como podemos observar el promedio de mujeres asesinadas por año no varía sustancialmente, lo cual demuestra que en un plazo de 4 años **no hubo política pública alguna que haya dado resultado en la lucha contra los femicidios.**

Considerando que 4 años es un margen de tiempo considerable para analizar el impacto de una política pública de emergencia como puede ser la lucha contra los femicidios, podemos observar que no han disminuido.

Durante estos cuatro años ha cambiado el Consejo Nacional de la Mujer al Instituto Nacional de las Mujeres pero las medidas que ha llevado adelante dicho órgano no se ha reflejado en una disminución de los femicidios.

Veamos ahora la cifra desagregada año a año entre femicidios íntimos y los vinculados.



En este caso presentamos los femicidios íntimos, es decir, sin contar los femicidios vinculados que son aquellas personas que son asesinadas de manera vinculada porque el femicida buscaba hacerle daño a otra mujer.

Aquí también podemos observar que los femicidios íntimos se mantienen en promedio sin mayores alteraciones (teniendo en cuenta que año 2015 se computa desde el 3/6 y año 2019 hasta la fecha). Veamos:

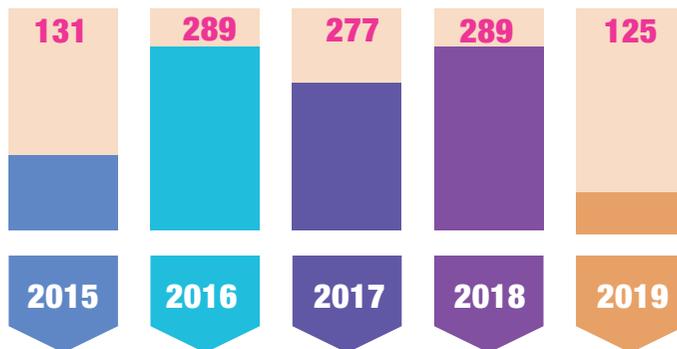
- 2015 — los femicidios directos representan el 96% de los femicidios totales
- 2016 — los femicidios directos representan el 94% de los femicidios totales
- 2017 — los femicidios directos representan el 94,2% de los femicidios totales
- 2018 — los femicidios directos representan el 94,6% de los femicidios totales
- 2019 — los femicidios directos representan el 96,8% de los femicidios totales

Es decir en promedio en los **4 años los femicidios intimos representan el 95% de los femicidios totales.** En 9 de cada 10 femicidios somos las mujeres en forma directa las asesinadas por **violencia machista.**



Aquí podemos observar que el número de femicidios vinculados (varones, niñas y niños) también se mantiene en promedio año a año, representando en promedio un 5% de los femicidios totales.

Femicidios + vinculados de mujeres/ niñas por año



Este cuadro nos muestra el total por año de los femicidios íntimos de mujeres más los femicidios vinculados sólo de otras mujeres o niñas, es decir, donde las víctimas fueron sólo género femenino.

2015 HUBO 5 FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

2016 HUBO 15 FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

2017 HUBO 16 FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

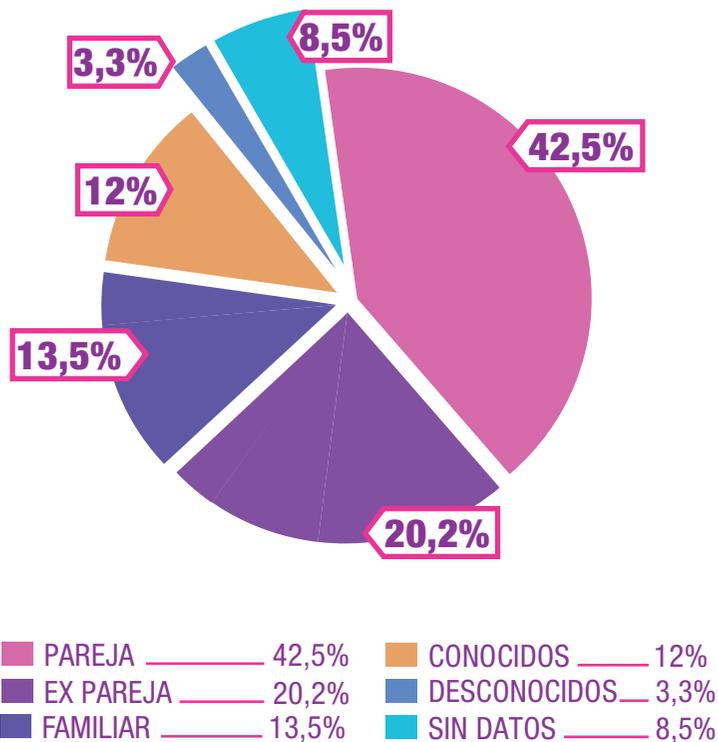
2018 HUBO 14 FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

2019 HUBO 4 FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

En promedio del total de femicidios vinculados (hombres + mujeres + niñas + niños) el 50% son mujeres y niñas y el otro 50% son varones y niños. Lo cual demuestra que en los casos de femicidios vinculados, el femicida busca dañar a una mujer asesinando a allegados de ella pueden ser parejas actuales o hijos, madres, padres, etc. En este caso, al femicida, por lo que arrojan los números, le sería indiferente si las víctimas son varones o mujeres ya que el objetivo es dañar a la mujer asesinándole a alguien de su círculo íntimo.

Observamos también que a lo largo de éstos 4 años no ha habido modificaciones sustanciales en las cantidades, nuevamente, no hubo políticas públicas que hayan impactado positivamente en la lucha contra este tipo de violencia machista.

Vínculo de la víctima con el agresor



De los 1193 femicidios ocurridos en estos 4 años el 88,2% de los femicidas formaban parte del círculo íntimo o conocido de la víctima y solo el 12% de los femicidios fue llevado adelante por alguien que era desconocido para la víctima o bien no hay datos sobre el vínculo.

- 2015 — 92% de los femicidas era del círculo íntimo o conocido de la víctima
- 2016 — 92% de los femicidas era del círculo íntimo o conocido de la víctima
- 2017 — 96% de los femicidas era del círculo íntimo o conocido de la víctima
- 2018 — 92% de los femicidas era del círculo íntimo o conocido de la víctima
- 2019 — 88% de los femicidas era del círculo íntimo o conocido de la víctima

El **62,7%** de los femicidios ocurridos durante los 4 años fueron realizados por la pareja o ex pareja de la víctima.

A 6 DE CADA 10 MUJERES LAS ASESINÓ SU PAREJA O SU EX.

Haciendo el comparativo año a año vemos que en promedio 6 DE CADA 10 mujeres fueron asesinadas por su pareja o ex pareja.

2015 — el 72% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima
2016 — el 66% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima
2017 — el 68% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima
2018 — el 64% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima
2019 — el 63% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima

El porcentaje se mantiene a lo largo de los años, siendo siempre las parejas o ex parejas los principales femicidas de las mujeres y a su vez, **en promedio el 43% de los femicidas eran la pareja de la víctima.**

El mayor riesgo para la vida de las mujeres que se encuentran en situación de violencia proviene de los hombres de su entorno y cercanía. Una vez más la falta de presencia estatal es determinante a la hora de desarmar el círculo de la violencia y garantizar su seguridad, más si tenemos en cuenta que el 17,5% de las mujeres asesinadas habían llegado a denunciar la violencia que sufrían.

Durante estos cuatro años se ha reducido año a año el presupuesto del INAM, en el último año el recorte fue del 38% para el Plan Nacional de Acción y han cerrado casas refugio, estas son medidas que impactan en la posibilidad de las mujeres de salir de la relación violenta en la que viven pudiendo terminar en femicidio.

Lugar físico donde se cometió el femicidio



65,40%

VIVIENDA DE LA VÍCTIMA



27,70%

VÍA PÚBLICA



1,50%

VIVIENDA DE UN FAMILIAR DE LA VÍCTIMA



2,70%

VIVIENDA DEL AGRESOR



3,70%

- TRABAJO DE LA VÍCTIMA
- ÁMBITOS INSTITUCIONALES
- OTROS

Al analizar el lugar donde se cometen los femicidios podemos observar que la vivienda de la víctima es el lugar donde se cometen la mayor parte de los femicidios (65,40%). Durante estos cuatro años **7 de cada 10 femicidios** fueron llevados a cabo **en el domicilio de la víctima, convirtiéndose así, el propio hogar el lugar más peligroso para las mujeres víctimas de violencia.**

Luego en la vía pública se cometieron el 27,70% de los femicidios, la vivienda del agresor el 2,70%, la vivienda de un familiar de la víctima el 1,5%, el lugar de trabajo de la víctima el 1,30%, en ámbitos institucionales el 0,5% de los casos y otros 1,2%.

Si hacemos un entrecruzamiento de datos vemos que el 70,9% de los femicidios se cometieron en un lugar conocido de la víctima (su hogar, su trabajo, la casa de un familiar suyo o la casa del femicida) lo cual se condice con el dato de que el 88,2% de los femicidios fueron realizados por un conocido de la víctima, es decir, una persona que conocería donde vive, donde trabaja, donde vive su madre o hermana o algún familiar donde la víctima podría visitar.

Femicidios cometidos en el hogar de la víctima año a año

2015



64%

2016



62%

2017



69%

2018



75%

2019



71%

Las casas de refugio para mujeres víctimas de violencia de género son una solución transitoria pero necesaria en el caso de urgencia en que la mujer debe irse de la casa porque corre peligro su vida, como vemos en promedio en el 68,2% de los casos de femicidios en éstos 4 años.

Mujeres víctimas de violencia que, en muchos casos no tienen recursos económicos para dejar el hogar en común, requieren de una casa de refugio donde, valga la redundancia, refugiarse del violento por un corto plazo hasta que pueda rearmar su vida.

Una de las causas del por qué a lo largo de éstos 4 años el hogar de la víctima como lugar del femicidio ha ido en aumento puede ser la falta de casas de refugio que hay en el país. En el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que, repetimos, sufrió un 38% de ajuste en su presupuesto para el año 2019 se establece la creación de 36 casas de refugio.

Sin embargo, hasta la fecha sólo se hicieron nueve refugios, varios de los cuales todavía no están inaugurados o eran proyectos iniciados durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner. Sólo hay tres nuevos planificados en lo que va de la gestión de Mauricio Macri, de los cuales aún no se construyó ninguno.

En Argentina existen provincias donde directamente no hay casas de refugio como Formosa, Misiones, Tierra del Fuego, Tucumán y Santiago del Estero.

Otra de las causas es la crisis económica que impacta principalmente en las mujeres vulneradas socio económicamente que no tienen entre sus posibilidades “escapar” del hogar porque no tienen recursos económicos para afrontarlo, en una Argentina donde el 33,6% de las personas viven bajo la línea de pobreza.

Otro dato que es necesario entrecruzar es el porcentaje de mujeres asesinadas que habían hecho previamente la denuncia policial o bien conseguido una medida judicial (dato que desarrollaremos más adelante). El 17,5% de las mujeres asesinadas durante éstos 4 años habían hecho una denuncia previa y el 11% habían obtenido una medida judicial (orden de restricción, botón antipánico, consigna policial, etc).

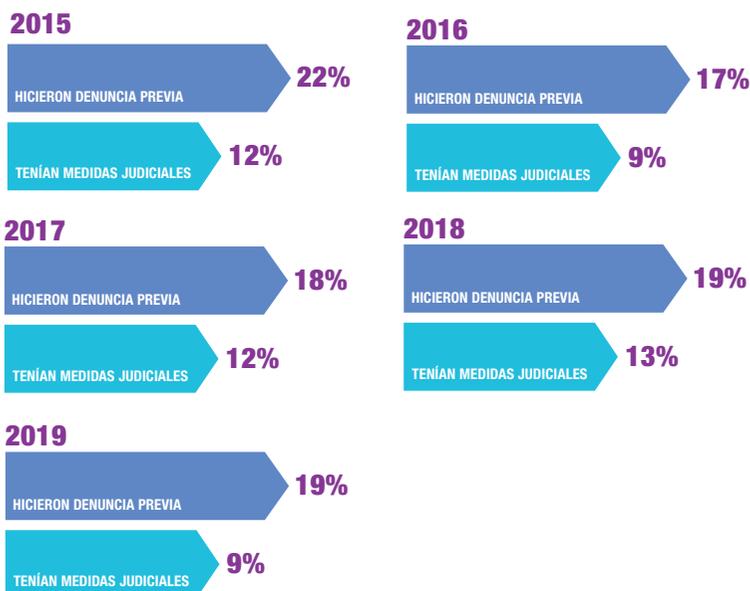
Es decir, que como podemos observar, **7 de cada 10 mujeres fueron asesinadas en su hogar y a su vez 2 de cada 10** habían recurrido a los resortes estatales para frenar con la violencia, evidentemente, el Estado ya sea a través de la justicia, las fuerzas de seguridad o la infraestructura no da respuesta eficiente a las mujeres víctimas de violencia.

Acceso a la justicia



Del total de mujeres asesinadas en éstos cuatro años, el 17,5% habían denunciado a su agresor con anterioridad y el 11% habían conseguido obtener medidas judiciales, que en nada sirvieron para evitar el femicidio.

Acceso a la justicia año a año



Como vemos la cantidad de denuncias previas que las mujeres hicieron antes de ser asesinadas crece año a año, como así también creció cada año la cantidad de medidas judiciales que obtuvieron mujeres que terminaron asesinadas.

El acceso a la justicia es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan frenar esa situación, a su vez, igual de importante es que la respuesta de la justicia sea eficiente y no como en éste 17,5% de los casos dónde ese a haber denunciado previamente las mujeres fueron asesinadas por el violento.

Uno de los reclamos más frecuentes es la falta de acceso a la justicia para las mujeres que sufren violencia de género. Hace 3 años se creó por ley el programa de patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género, y en el corriente año el Gobierno de Macri anunció que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos pondrá en marcha el servicio.

Pero lo que se dispuso fue en total 13 abogades para todo el país. Implica una abogada en cada una de las 11 provincias del NOA y el NEA, Neuquén y la ciudad de La Plata. O sea la solución que propone el Gobierno para un femicidio por día es 13 abogades para todas las mujeres del país. En provincias como Buenos Aires, hablamos de una abogada en La Plata. La respuesta es irrisoria y de ello da cuenta que la cifra de mujeres asesinadas no disminuya hace años.

Formas en las que fueron asesinadas



El 30% de los femicidios fueron realizados con arma blanca, el 26% con arma de fuego, el 17% asfixiadas, el 15,4% fue asesinada a golpes, y el 5,4% quemadas (3% sin datos y 2% otras formas).

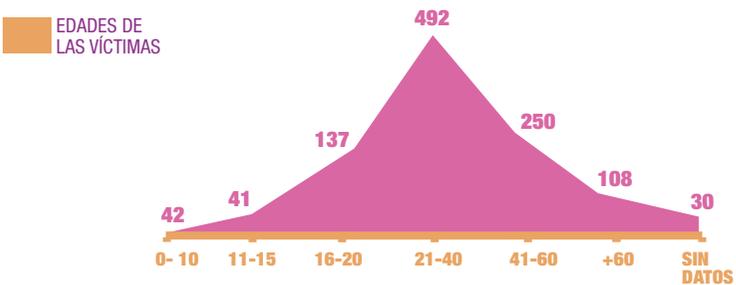
Franja etaria de los agresores

En relación a la franja etaria de los agresores observamos que el 42% de los mismos se encuentran entre la franja etaria de entre 19 y 40 años, el 19% tienen entre 41 y 60 años.



A su vez se desconoce la franja etaria del 29% de los agresores, esto se debe a que los medios gráficos no visibilizan este dato como relevante en la cobertura del hecho noticiable o es un dato que no se hace público. Es sabido que en los casos de femicidios los medios reflejan mucha más información relacionada a las víctimas que a los agresores.

Franja etaria de las víctimas



La franja etaria comprendida entre los 21 y 40 años representa el 46%, mientras que el 23% de los femicidios fueron cometidos contra mujeres de entre 41 y 60 años.

Coincidentemente las edades de los agresores la franja etaria comprendida entre los 21 y los 60 años es en la que se concentra e mayor número de femicidios. Asimismo el 10% de los femicidios fue cometido contra mujeres mayores a 60 años, dato que refleja la violencia que sufren las adultas mayores en la Argentina.

Otros datos relevantes de los agresores



En relación a los agresores es de destacar que del total de los mismos, 1110, el 7% pertenecía a una fuerza de seguridad, poniendo en evidencia como el uso de arma reglamentaria es utilizada en estos casos para terminar con la vida de las víctimas. Las fuerzas de seguridad siguen sin tener la formación adecuada en materia de derechos humanos de las mujeres y las disidencias, lo que luego se refleja en distintas formas de re victimización, discriminación y violencia contra las mujeres y las diversidades, tanto en el contexto de ejercicio de sus funciones como en el ámbito doméstico o de las relaciones personales intrafamiliares.

A partir de la sanción de la ley Micaela, aprobada en diciembre del año 2018, todes les funcionaries públicos de los tres poderes del Estado deben recibir capacitación acorde con las leyes y tratados internaciones de protección de los derechos humanos de las mujeres en Argentina.

A su vez el 17% de los agresores se suicidó luego de cometer un femicidio. La gran condena social a la violencia machista en general y a los femicidios como expresión más extrema de ésta en particular tienen una gran incidencia en que muchos de los agresores terminen con su vida luego de cometer un femicidio.

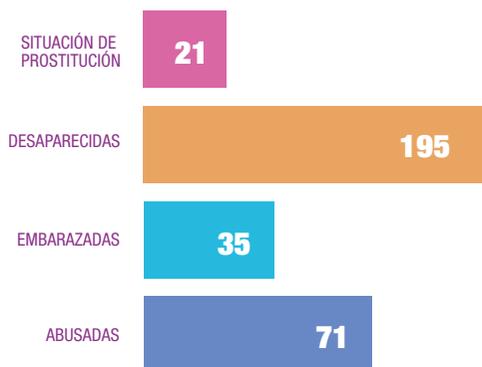
Otros datos relevantes de las víctimas

El 18% de las víctimas estuvieron desaparecidas con anterioridad a ser asesinadas. Muchos de estos casos se hacen públicos debido a que las víctimas son buscadas por sus familiares, confirmándose con posterioridad su femicidio.

El 7% de las víctimas de femicidio fueron violadas o sufrieron abusos sexuales. El caso más estremecedor fue el de Lucía Pérez, ocurrido en la ciudad de Mar del Plata, quien fue asesinada por empalamiento por sus agresores a quienes la justicia absolvió de cargo y culpa dejando impune a los responsables de su femicidio.

El 3% de las víctimas estaban embarazadas y fueron asesinadas por su parejas.

El 2% de las víctimas se encontraba en situación de prostitución.



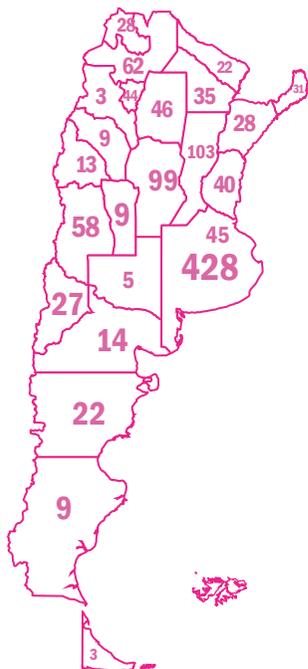
Hijos huérfanos

Al menos 1182 niños quedaron huérfanos, siendo víctimas colaterales de la violencia machista.

1182 NIÑES QUEDARON HUÉRFANOS

Femicidios por provincia

Mapa con totales de femicidios íntimos + femicidios vinculados de mujeres, niñas, varones y niños en estos 4 años.



BUENOS AIRES	428	ENTRE RÍOS	40
CHUBUT	22	SGO. DEL ESTERO	46
CORDOBA	99	MISIONES	31
SANTA CRUZ	9	FORMOSA	2
SALTA	62	JUJUY	28
SAN LUIS	9	SANTA FE	103
MENDOZA	58	T. DEL FUEGO	3
CORRIENTES	28	TUCUMAN	44

NEUQUÉN	27
CHACO	35
SAN JUAN	13
LA PAMPA	5
CARTAMARCA	13
LA RIOJA	9
RIO NEGRO	14
CABA	45

En todas las provincias de la Argentina se han cometido femicidios en estos 4 años.

La provincia de Buenos Aires es la que cuenta con la mayor cantidad de femicidios cometidos durante dicho período, 428 asesinatos por violencia machista fueron registrados en esta provincia. Le siguen la provincia de Santa Fe con 103 femicidios y la provincia de Córdoba con 99. Es decir que las principales provincias del país condensan el 53% (36%, 9%, 8% respectivamente) de los femicidios ocurridos desde el Ni Una Menos a la actualidad.

Las provincias de Salta con 62 femicidios, Mendoza con 58, Santiago del Estero con 46, CABA con 45 y Tucumán con 44 representan el 21% de los femicidios de la Argentina, siendo Salta la provincia del NEA con el mayor número de ellos.

Entre Ríos, Chaco, Corrientes, Misiones también tienen cifras significativas de femicidios en estos años.

Según los datos publicados en los medios gráficos y digitales de todo el país, entre el 3 de junio y el 31 de diciembre del 2015 no se registraron femicidios en las provincias de Tierra del Fuego, San Juan, Catamarca y La Rioja. En el año 2017 las provincias de Santa Cruz y La Pampa no registraron femicidios. En la provincia de Tierra del Fuego tampoco se relevaron femicidios durante el año 2018 y en lo que va del 2019. La Pampa tampoco registra femicidios en lo que va del 2019.

Travesticidios

El registro que realizamos arroja que durante el periodo comprendido entre el 3 de junio del 2015 y el 20 de mayo del 2019 los medios gráficos y digitales de todo el país visibilizaron tan sólo 31 travesticidios, sabemos que es un dato que se encuentra sub representado ya que la gran mayoría de éstos no son publicados en los medios gráficos ni son noticia en la TV lo que nos habla de la sostenida discriminación y del silenciamiento del que son producto estos terribles asesinatos contra identidades disidentes en nuestro país.

Según los datos relevados el 48% de las víctimas de travesticidio se encontraban situación de prostitución.

De acuerdo a los medios relevados las provincias en las que sucedieron los travesticidios fueron: Buenos Aires, Santa Fé, Santa Cruz, Ciudad de Buenos Aires, Río Negro, Formosa, Mendoza, Jujuy, Misiones, Tucumán, Córdoba y Salta.

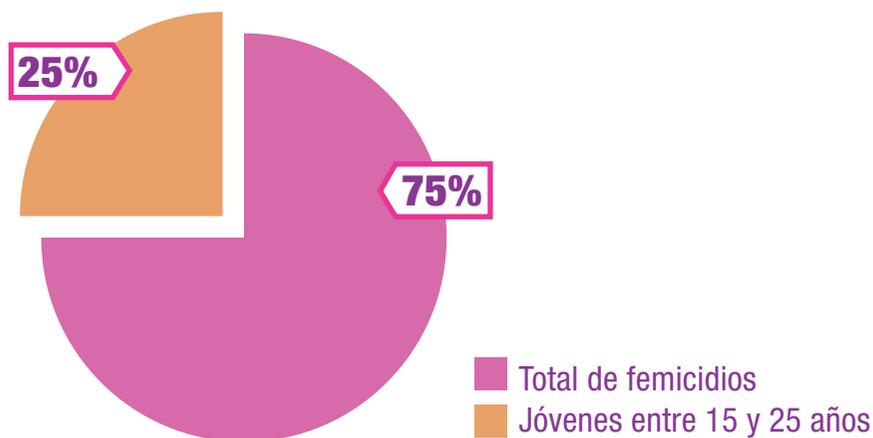
El terrible crimen de odio cometido contra la activista y referente trans Diana Sacayán, quien fuera encontrada asesinada de 13 puñaladas en su departamento el 14 de octubre del 2015, dio lugar a la primer condena perpetua por travesticidio en nuestro país. Su caso fue abordado por los medios masivos de comunicación a raíz de su historia de militancia por los derechos humanos de las diversidades y disidencias.

Según surge del informe elaborado por el Observatorio Nacional de Crímenes de odio LGBT de la Defensoría del Pueblo de la CABA, tan solo durante el año 2018 hubo al menos 147 crímenes de odio contra personas LGBT.

En todos los casos queda demostrada la transfobia por la violencia salvaje que presentan los cuerpos de las víctimas. Estos asesinatos expresan que a pesar de haber avanzado en el reconocimiento de los derechos de las personas

LGBTIQ+ en los últimos años, aún persiste una alta intolerancia hacia la diversidad de género en nuestro país, los travesticidios son crímenes de odio y como tales debemos denunciarlos y hacerlos visibles.

Femicidios de mujeres jóvenes



Del total de los 1193 femicidios ocurridos durante los 4 años que analizamos el 25% fueron contra mujeres jóvenes de entre 15 y 25 años, manteniéndose que la franja etárea más afectada por los femicidios es la de 21 a 40 años.

46 mujeres jóvenes asesinadas en el año **2015**

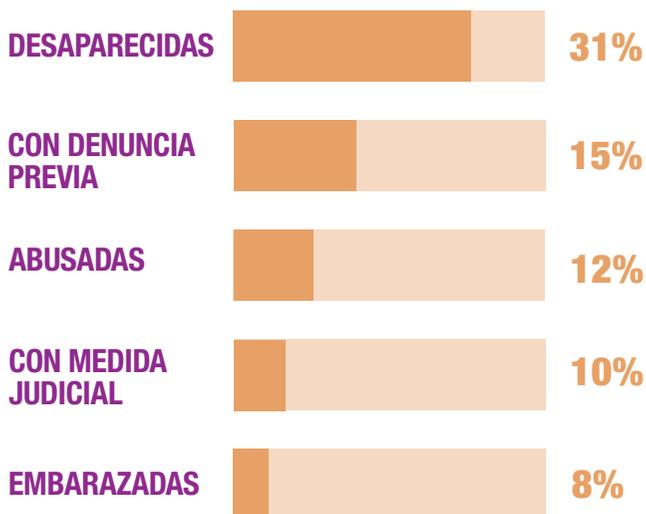
95 mujeres jóvenes asesinadas en el año **2016**

83 mujeres jóvenes asesinadas en el año **2017**

66 mujeres jóvenes asesinadas en el año **2018**

16 mujeres jóvenes asesinadas en el año **2019**

Otros datos relevantes de mujeres jóvenes en los 4 años



El 31% de las jóvenes asesinadas estuvieron desaparecidas previamente a su femicidio, sin que el Estado haya llegado a tiempo a encontrarlas antes de su muerte.

Durante los últimos 4 años hubo una joven de entre 15 y 25 años víctima de violencia machista cada 5 días en nuestro país.

A modo de conclusión

Los femicidios que vemos son cada vez más violentos, pese a que muchos de estos hechos de violencia fueron denunciados y tenían restricciones judiciales.

De la mayoría de estos crímenes nos enteramos por los medios. Así mismo, a través de los medios nos llegan los distintos tipos y modalidades de violencia que sufrimos las mujeres cotidianamente en los distintos ámbitos de nuestras vidas. Vemos como las mujeres somos golpeadas, desaparecidas, acosadas, juzgadas por intentar decidir sobre nuestros cuerpos.

Al creciente interrogante acerca de si cada vez hay más femicidios en nuestro país, podemos responder que los mismos son una realidad que arrastramos desde hace décadas, pero que recién desde hace pocos años comenzaron a visibilizarse como asesinatos de mujeres por hombres que las consideran de su propiedad. Asimismo algunos medios insisten en hablar de “masacres” en vez de múltiples femicidios, y la cobertura de los mismos muchas veces sigue siendo insuficiente.

No contamos con registros oficiales unificados que puedan armar un mapa de la realidad de la violencia contra las mujeres en nuestro país que sirva de insumo para planificar y ejecutar políticas públicas tendientes a erradicarla.

Una simple observación de la realidad nos indica que la vida de las mujeres no se ha modificado, al menos sustancialmente, a partir de los cambios legislativos, ni tampoco, en particular luego de la aprobación de la ley 26.485 y de los masivos reclamos de la sociedad surgidos a partir del 3 de junio del 2015 a la actualidad.

Las distintas formas de violencia siguen vigentes como así también el alto número de femicidios que se registran cada año, en nuestro país una mujer es asesinada cada 28 hs., en su mayoría por hombres de su círculo íntimo. Carecemos de políticas públicas integrales que den respuesta a esta situación y la falta de voluntad política se hace evidente una vez más de la mano del escaso presupuesto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

A diez años de la sanción de la ley 26.485 observamos que las políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres siguen ausentes, con presupuestos por demás escasos.

Difícilmente se revierta esta situación si el Estado no asume su obligación de garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres que habitan nuestro país.

4 AÑOS DEL NI UNA MENOS

Informe sobre el abordaje de los medios
y las construcciones de sentido
en torno a los femicidios.

Introducción:

Apartado 1. Análisis de los 4 años de Ni una menos

- 1) Representaciones mediáticas en torno al Ni una menos.
 - 1.1) 2015: La histórica marcha.
 - 1.2) 2016: Nadie menos.
 - 1.3) 2017: La marcha politizada.
 - 1.4) 2018: La marea verde.

Apartado 2. Análisis de las coberturas de los femicidios en los principales medios de comunicación.

- 2) Víctima culpables.
 - 2.1) Malas y buenas víctimas.
 - 2.2) Algo habrán hecho.
 - 2.3) El derecho al goce.
- 3) La espectacularización de los femicidios.
 - 3.1) Historias ficcionadas. Continuidades antes y después del Ni una menos.
 - 3.2) (Des) naturalizar las violencias.
 - 3.3) Faltamos en los medios

Apartado 3. Nuevas construcciones de sentido: Llamando a las cosas por su nombre.

- 4) De los crímenes pasionales a los casos de femicidios
 - 4.1) El crimen pasional y las representaciones del amor y la familia
 - 4.2) Los femicidios, un asunto de Estado.
 - 4.3) ¿Qué sabemos de los travesticidios?
 - 4.4) El Ni una menos como herramienta de transformación

Conclusiones.

Anexo. Herramientas para el correcto tratamiento mediático de casos de violencia de género.

Introducción:

La aparición del movimiento **Ni una menos** dio inicio a un nuevo fenómeno social y político que permitió visibilizar y denunciar las violencias machistas a las que somos sometidas las mujeres y disidencias en la Argentina. El movimiento que impulsó la salida a las calles y que nos construyó como un colectivo de mujeres y disidencias hizo tambalear las estructuras patriarcales que organizan nuestras relaciones sociales, invitándonos a cuestionar los roles y estereotipos asignados a las diversas identidades de género.

Desde la construcción de sentidos, algunos de estos cambios, podemos observarlos en medios alternativos de comunicación que nacieron a partir del auge del feminismo de Ni una menos y que demandan en sus líneas editoriales la igualdad de derechos. También, encontramos nuevas producciones audiovisuales y publicitarias comprometidas con la coyuntura actual impulsando una comunicación más diversa e igualitaria, que toma conciencia sobre los estereotipos históricamente asignados.

Más allá de este continuo proceso de transformación, siguen siendo alarmantes los índices de violencia de género que no se reducen, y que se debe principalmente a la falta de decisión política que impulse el cumplimiento de más y mejores políticas públicas que acompañen este cambio cultural en la sociedad. Siguen matando a compañeras todos los días, en todos los estratos sociales, y de todas las generaciones, quedando reflejados en las noticias de los principales diarios del país.

Si bien los medios de comunicación están siendo parte de esta nueva ola de cambios, aún no se encuentra reflejado en la cobertura que los medios hegemónicos realizan en los casos de violencias de género, reproduciendo discursos que justifican la violencia machista y revictimizan a las mujeres y diversidades.

Por este motivo creemos necesario acompañar el informe de femicidios en estos cuatro años de Ni una menos con un análisis del fenómeno de Ni una menos, desde la perspectiva de la comunicación y la construcción de sentidos; analizamos la cobertura que realizaron ciertos medios en cada marcha, y el tratamiento mediático en algunos casos de femicidios, teniendo en cuenta también el surgimiento de nuevas significaciones en estos últimos años.

Apartado 1

Análisis de los 4 años de Ni una menos

Representaciones mediáticas en torno al Ni una menos.

En este apartado intentaremos analizar el tratamiento de los medios en cada manifestación y acción de Ni una menos, a partir de su primera edición en 2015. Se tratará de estudiar qué sentidos se construyeron desde la primera marcha, hasta las nuevas (y viejas) demandas que fue tomando el movimiento de mujeres, que produjo transformaciones y resistencias en la forma de comunicar de los medios masivos de comunicación.

2015: “La histórica marcha”

Para analizar el primer Ni una menos, es necesario retomar el contexto en el cual surgió esta consigna, que se constituyó como movimiento y fenómeno social y político.

Chiara Páez tenía 14 años cuando fue asesinada en manos de su novio. Con la complicidad de su familia, la enterraron en el jardín de su casa, lugar donde después prepararon un asado. Este caso indignó a gran parte de la sociedad argentina, no sólo por lo macabro del femicidio (los medios se encargaron de comunicar todos los detalles acerca de cómo la mató) sino también por ser una víctima más de una problemática que no tenía (ni tiene hasta ahora) fin: ocurren femicidios todos los días, a lo largo de todo el país. Éste es el principal reclamo que puede observarse en las marchas, mensajes y notas periodísticas del 2015: “basta de femicidios”.

En 2008 mataron una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30. En esos 7 años, los medios publicaron noticias sobre 1.808 femicidios. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. (Manifiesto #1 de Ni una menos, 3 de junio del 2015.)

Miles de personas se reunieron en la Plaza de los Dos Congresos y las principales ciudades de la Argentina para repudiar la violencia de género y los femicidios. (“Una multitud participó de la marcha #Niunamenos en el Congreso y distintos puntos del país”, Diario La Nación, 3 de junio 2015.)

Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito así no más, a mano. Y así fue, unas 150.000 personas –según la Policía Federal, para las organizadoras, fueron el doble– se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos. (“Histórica marcha contra la violencia machista”, Diario Clarín, 3 de junio 2015.)

Desbordaron la plaza del Congreso. Los manifestantes reclamaron cambios políticos y culturales contra los femicidios y el maltrato cotidiano. El documento consensuado. “Basta de inseguridad familiar”, decía el estampado de la remera de una jovencita. “Justicia por Chiara”, decía el estampado de otra con foto de Chiara Páez incluida, y llevaba el texto y la foto como si ella misma fuera. (“El día en que las mujeres dijeron basta”, Diario Página12, 4 de junio del 2015.)

El manifiesto que se escribió al calor de Ni una menos, fue leído por Juan Minujín, Erica Rivas y Maitena, figuras reconocidas por su labor en los medios. En la Plaza de los dos Congresos se leyó un listado que enumera puntos ineludibles para que el Estado responda al reclamo generalizado, éstos se encuentran enfocados principalmente en la violencia de género y los femicidios. Después podremos observar un desplazamiento y transformación en los puntos y demandas de cada Ni una menos, lo que será importante para el análisis acerca de cómo los medios fueron tratando este fenómeno como una “marcha politizada”.

Como ya mencionamos, el 3 de junio del 2015 estuvo centrado principalmente en el reclamo y visibilización de los femicidios. Esta causa fue aceptada y replicada por toda la sociedad, desde empresarios, periodistas, figuras políticas y personajes de la televisión, que se sumaron al reclamo a través de una foto con el cartel de Ni una menos. Esta consigna funcionó tipo slogan sirviendo como un punto de anclaje en el sentido común de la sociedad civil, instalándose como un tema de agenda pública, en donde todes reconocieron la problemática de la violencia de género y los femicidios como una “causa justa”. La marcha cobró una gran visibilidad y concurrencia, ayudada por los grandes medios de comunicación masiva que cubrieron este fenómeno durante todo el día desde distintos puntos del país.

Organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, artistas, estudiantes, entidades feministas y defensoras de los derechos humanos, **marcharon en todo el país junto a los familiares y víctimas de violencia de género y leyeron documentos pidiendo el fin de este flagelo.** (“Así se vivió la histórica marcha “Ni una menos” en todo el país”, Telam, 3 de junio del 2015.)

La convocatoria ante la aberración de las muertes que se suceden sin que nada ocurra superó las expectativas y se replicó en cien ciudades del país. (...) A las cinco comenzó el acto, un acto en el que no hubo políticos, o sí los hubo, pero no pudieron ponerse en primer plano porque no los dejaron. Adelante sólo pudieron estar los familiares de las víctimas, nadie más. Y se habló con detalle del círculo de la violencia, de cómo se empieza con el menosprecio sutil, el maltrato, sigue con los golpes, que luego son enmendados con flores y muchos perdones hasta que todo comienza de nuevo. Se proyectó un video, eran fotos espontáneas de montones de personas que se sumaron a #NiUnaMenos. Ver todos esos rostros, tan diversos, pero con el mismo pedido límite, provocó mucha emoción. (“Histórica marcha contra la violencia machista”, Diario Clarín, 3 de junio 2015.)



Imágenes del Ni una menos 2015.

De esta manera podemos observar cómo el primer Ni una menos, con figuras de diversos sectores y la participación de los grandes medios de comunicación replicando el mensaje de Ni una menos, concentra el reclamo por basta de femicidios y visibiliza la violencia machista. Sin embargo, es importante remarcar cómo la configuración de sentidos cristalizada en la repetida construcción de la “histórica marcha”, construye un sentido validado y aceptado por las diversas capas de la sociedad civil, configuración que se irá transformando en cada Ni una menos que impactará en el tratamiento de los medios y en la opinión pública sobre el movimiento.

2016: “Nadie menos”

El análisis del Ni una menos 2016 demuestra una transformación en la construcción de sentidos respecto al movimiento de mujeres, y que tiene que ver con las demandas que retomó el colectivo desde la segunda salida a las calles. A partir del primer Ni una menos, se logró una gran visibilidad a los casos de femicidios, con una gran apropiación de este término en la sociedad y en los medios, se

captó la atención de los grandes comunicadores para establecer el tema dentro de la agenda pública. En el segundo Ni una menos, se suman otras demandas, además del femicidio, que cobraron una repercusión mediática, distinta a la del año anterior.

En el manifiesto del año 2016 a la consigna Ni una menos, se le agrega: **¡Vivas nos queremos!**, una articulación que nuevamente pone en el escenario las muertes por violencia machista. Sin embargo, a lo largo del documento se pueden observar otras demandas como: **“Sin aborto legal no hay Ni Una Menos”**, a causa del caso de la joven presa en Tucumán por haber sufrido un aborto espontáneo. También, como parte del reclamo, se tomaron los casos de represión en el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en Mar del Plata para visibilizar el accionar violento de parte del Estado a las mujeres, y la demanda por la persecución a la dirigente Milagro Sala. Estos reclamos, se suman a otros que resaltan la ineficiencia del gobierno nacional en lo económico: “basta de ajuste e inflación”. El segundo Ni una menos se consolida, no sólo como una consigna, sino como **un movimiento social y político**.

Venimos a gritar: Ni una menos por femicidio Ni una menos por trata Ni una menos por aborto clandestino Ni una menos por persecución judicial Ni una menos por despido Ni una menos por homo lesbo y trans odio A la violencia machista y a quienes la perpetran les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más. Por eso, más que nunca, ¡Vivas nos queremos! (Manifiesto #3 de Ni una menos, 31 de mayo del 2016.)

Además del llamado a la movilización de mujeres y disidencias, hubo un paro de actividades, de 13 a 14, en el que se buscó concientizar acerca de la problemáticas de femicidios a través del mensaje: “Si nuestras vidas no importan, produzcan sin nosotras”.

Estos cambios en la organización del 2º Ni una menos, a diferencia del primero, cobró diferentes repercusiones en los medios de comunicación, y esto se puede observar en algunos comentarios en las notas de medios gráficos publicadas en la web.



Jose Ramon Pineiro

Hace 1078 días

LO ÚNICO LAMENTABLE ES QUE UN EVENTO TAN IMPORTANTE Y MULTITUDINARIO SE HAYA VISTO INTRUSADO POR BANDERAS POLÍTICAS. PARA COLMO POR SECTORES POLÍTICOS QUE PERMANENTEMENTE PROMUEVEN LA VIOLENCIA Y DONDE MENOR PARTICIPACIÓN FEMENINA EXISTE. EL PRÓXIMO EVENTO SE DEBE PROHIBIR DESPLEGAR BANDERAS Y CARTELES POLÍTICOS, DADO QUE ESO LE QUITA LEGITIMIDAD A UN RECLAMO JUSTO DE LA SOCIEDAD, TENGA LA IDEA POLITICA QUE TENGA

Responder · Compartir · 1 respuesta ▾



Pedro Turano

Hace 1078 días

ES VERDAD ...QUE USEN PROFILACTICO U OTRO METODO ...SON AQSESINAS DE BEBES EN POTENCIA ...SI VIÑO HACETE CARGO

Responder · Compartir

👍 3 🗨️ 0



fabian wolf

Hace 1078 días

Punto de convergencia de pollerudos, trol@s, progres, zurdos, Barbies y Nazarenas, la Kampa no llevo carteles pero estubo presente. La mujer respetuosa es respetada con o sin marchitas monopolizadas por izquierda.

Responder · Compartir



NUNKA MAS

Hace 1078 días

ESTOY DE ACUERDO CON ESTA MARCHA.....Y PARA CUANDO UNA MARCHA ""NI UNO MENOS "" CONTRA LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE EJERCEN LAS MUJERES SOBRE LOS HOMBRES, QUE TERMINAN LOCOS, EN LA RUINA, ENFERMOS DEL CORAZÓN, BORRACHOS Y SOLOS ???



Mylton Urbussa

Hace 1078 días

TRAS UN FIN VERDADERO COMO ES LA VIOLENCIA SE INFILTRAN LAS REVOLUCIONARIAS A CULPAR A ESTE GOBIERNO Y/O PARA METER LA CUESTION DEL ABORTO Y OTRAS SANDECES

Responder · Compartir · 1 respuesta ▾

👍 4 🗨️ 1

Comentarios de la publicación "Una multitud, en otro grito contra la violencia machista, Diario Clarín, 4 de junio del 2016.)

Si en la primera edición se pudieron leer representaciones en torno a un consenso general de la sociedad, en el que apoyaban la causa y la consigna de “basta de matarnos”, en esta oportunidad se pudieron observar comentarios en el que comenzaron a criticar a la marcha y al colectivo por la “politización”, rechazaban la campaña del aborto legal, seguro y gratuito, críticas que también pueden reconocerse en la transformación de la consigna Ni una menos a Nadie menos, como respuesta de aquellos sectores reaccionarios que no aceptan a la violencia machista como un hecho que mata y violenta a todas las mujeres y disidencias, sin importar edades, lugares ni clases sociales, sino que como forma para desconocer estos casos lo igualan a un hecho más de inseguridad.

La mal llamada politización de la marcha (veremos en el análisis del año siguiente como se consolida este sentido del Ni una menos “politizado”), que se construyó a partir de incluir en las demandas la crítica al gobierno nacional por las políticas de ajuste, las medidas económicas y la represión y hostigamiento a los movimientos sociales, instalaron al movimiento Ni una menos y al colectivo de mujeres, no sólo como una acción vinculada a los casos de femicidios, sino que se instaló como una acción pública y colectiva de demanda social y política frente a cualquier tipo de injusticia.

2017: “Marcha politizada”

La tercera marcha tuvo como lema: "Contra la violencia patriarcal y contra la violencia del Estado, basta de represión y criminalización; trabajo digno para todas, basta de ajuste, exclusión y endeudamiento. Basta de femicidios y travesticidios". En este sentido el documento, consensuado en asambleas realizadas un mes antes de la movilización, daba a conocer que la lucha feminista también incluía demandas económicas, así se reclamó por los crecientes despidos, el ajuste económico que afecta particularmente a las mujeres -por estar en condiciones laborales más precarias, por cobrar 27% menos que los varones, por las dobles jornadas laborales de las mujeres (que dedican tres horas más que los varones a las tareas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado)- y por licencias por violencia de género.

Otra de las demandas que se escucharon fueron contra la represión y la criminalización de militantes feministas o víctimas de violencias, como Eva Anaía "Higui" de Jesús, de las trabajadoras sexuales y de perseguidas políticas como Milagro Sala, y la responsabilidad del Estado en el aval de la violencia machista y la represión. A estos reclamos se agregaron: el cese de la violencia a cuerpos disidentes para que se implemente plenamente la Ley de Identidad de Género; el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral; la separación de la Iglesia del Estado, aborto legal, seguro y gratuito, y basta de femicidios, travesticidios y trata de personas.

Pero fueron los dos primeros puntos los que generaron repercusiones mediáticas. Los reclamos por una mayor presencia del Estado, por un rechazo a la política económica del gobierno de Mauricio Macri y la encarcelación de Milagro Sala fueron los que más resaltaron en los medios como Clarín, La Nación, Perfil e Infobae, lo cual se puede observar en los títulos:

"La marcha "Ni una menos" exclamó: 'Basta de violencia machista y complicidad estatal'", Infobae, 3 de junio de 2017.

"Ni una menos: 'Basta de violencia machista y complicidad estatal'", La Nación, 3 de junio de 2017.

"Tercera convocatoria nacional por #NiUnaMenos. Con globos negros y cintas violetas, una multitud marchó contra el machismo", Clarín, 3 de junio de 2017.

"#NiUnaMenos. Finalizó la tercera marcha nacional contra la violencia de género", Perfil, 3 de junio de 2017.

"#NiUnaMenos: la marcha contra la violencia machista fue masiva", TN.com.ar, 3 de junio de 2017.

En medios audiovisuales fue donde más se criticaron estos reclamos por su politización. Aquí sucede que el signifiante de política se utiliza como degradado, cuando todas las movilizaciones son hechos políticos y, en este caso, el movimiento feminista tiene como uno de sus lemas "Lo personal es político" (retomado de la activista Carol Hanisch), porque las experiencias íntimas o privadas de cada mujer tienen que ver con una lucha política: el trabajo doméstico no remunerado, las tareas de cuidado, tener un sueldo inferior al de un compañero varón, pagar los productos femeninos un 10% más que los destinados a varones (pink tax), entre otras. Pero además, porque cada acción de la vida es política. En Argentina, así como en otros países de la región y el mundo, el concepto de política está asociado a lo corrupto, sucio y poco honesto, y en varias ocasiones se confunde con el concepto de partido.

Esto fue lo que ocurrió en el programa Intratables del 5 de junio de 2017, cuando debatieron sobre la tercera movilización. Allí la periodista Débora Plager expresaba que no se puede partidizar (señalaba que, obviamente, es un hecho político) porque "debe abarcar a toda la sociedad y mujeres que son o han sido agredidas. ¿Y cómo se van a sentir acompañadas esas mujeres que sufren violencia y que por ejemplo les gusta Macri?". De esta manera, se reduce la lucha feminista encauzada en la movilización Ni Una Menos a un reclamo de violencia machista que puede ser física o psicológica. Como si las otras dimensiones de la violencia, tales como la económica y la simbólica, no existieran. Interpretan que Ni Una Menos representa el primer Basta de femicidios, que unía a la sociedad porque todos y todas concuerdan en que matar o agredir físicamente a una mujer está mal, pero que el Estado no tiene vínculo con ello, como si ser reprimidas no fuera violencia o cobrar menos que un varón no fuera opresivo. Olvidando también la interseccionalidad (o sea tener en cuenta la clase social, la etnia, el género), como si ser indígena no llevara consigo una doble opresión.

De esta forma, un punto interesante es el que queda expuesto cuando la panelista María Freytes le pide a Florencia Freijo, militante feminista, que "no se escude contra la violencia de género para reclamar por el ajuste". Allí se da por sentado que la única forma de violencia que se concibe es la violencia física, invisibilizando que una situación económica de crisis genera más vulnerabilidad en las mujeres y más precariedad en sus trabajos y sus vidas.

Por otro lado, los noticieros de Telefé y de TN mencionan el reclamo de liberación de Higuí y Milagro Sala y la denuncia de que el Estado es responsable de las violencias, pero no realizan una valoración al respecto, realizan una cobertura más descriptiva.

En el caso de C5N y la Televisión Pública ("Televisión Pública Noticias", Televisión Pública, 29 de mayo de 2017) se ha invitado a integrantes del colectivo Ni Una Menos para que llamaran a la participación en la marcha y expongan los reclamos de ese año. En C5N fue invitada la periodista Ingrid Beck quien explicó que se reclamaba por un registro oficial de femicidios, porque no hay cifras oficiales, la implementación del plan de acción para la protección integral de las mujeres y que se asegure el acceso a la Justicia (además de la agilización de los procesos judiciales), y hace hincapié en que el Estado es responsable y por eso la marcha salía de Congreso y se dirigía a Plaza de Mayo/Casa de Gobierno (pasando por el Palacio de Tribunales). Además menciona el reclamo por la liberación de Milagro Sala y la absolución de Higuí, pero la cobertura de estos dos medios no profundiza en el reclamo "político", es nombrado pero sigue permaneciendo como protagonista el pedido de "Basta de femicidios".



Intratables, América TV, 5 de junio de 2017



Bien de Sábado, C5N, 3 de junio de 2017

De acuerdo a los medios consultados, se observa que en la cobertura de esta tercera movilización no se iluminan todas las demandas con la misma fuerza: el reclamo por el cese de violencia física hacia las mujeres (en los medios consultados no se hizo mención a la comunidad LGBTI que sí está incluida en los manifiestos de Ni Una Menos) es correcto, provoca cohesión social, no es discutido y uniría a todos los partidos políticos pero cuando ingresa el reclamo concreto de que el Estado es responsable, y por lo tanto denuncia al gobierno actual de Cambiemos, se cuestiona su "politización", en el sentido negativo del término. Se manifiesta que el reclamo está corrupto o no representa a todos y todas porque no incluiría a quienes apoyan al gobierno de Mauricio Macri.

Al mismo tiempo, también queda plasmado que en las coberturas en las que se menciona que el Estado es responsable, porque la violencia hacia la mujer no es sólo física o psicológica de un varón (y allí también el Estado debería intervenir con políticas públicas) sino que las demandas feministas incluyen un proyecto económico que no las vulnere, que no se reprima ni se encarcele a las mujeres y disidencias que se manifiesten, que el Estado (mediante sus tres poderes) trabaje por la paridad salarial entre mujeres y varones, que la justicia se deconstruya y agilice los tiempos de las denuncias de violencia, no se profundiza, y en esa "superficialidad" no se entra en polémica.

En conclusión, podría afirmarse que los medios relacionan el Ni Una Menos con una demanda contra la violencia física, y que al momento de interpelar al Estado para exigir otros reclamos del feminismo que tocan intereses partidarios y económicos se presenta como si fuera a desdibujar el legítimo reclamo. Resulta necesario, en este sentido, que las coberturas de las movilizaciones de Ni Una Menos (y del colectivo feminista en general) sean vistas como políticas y que se analicen teniendo en cuenta a las distintas violencias contempladas en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir y Sancionar la Violencia hacia las Mujeres. Si bien la expresión extrema de la violencia de género es el femicidio (y el travesticidio) y que las cifras son preocupantes, si no se reflexiona desde los medios de comunicación acerca de cómo se reproduce el machismo desde las instituciones y gobiernos patriarcales, será difícil poder poner fin a los asesinatos de mujeres y disidencias.

2017: “Marcha politizada”

Para analizar la última marcha de Ni una menos, el 3 de Junio del 2018, es necesario retomar algunas cuestiones relevantes del contexto social en el sucedió y que le otorgan una identidad bien diferenciada a las marchas anteriores.

En primer lugar es necesario recordar que el 8 de marzo de 2018, se realizaba el segundo paro internacional feminista. Entre las consignas que exige el movimiento feminista local, comienza a aparecer con más fuerza la del aborto seguro, legal y gratuito. Si bien en todos los manifiestos del colectivo NUM, el eje acerca de la legalización del aborto, aparece y se nombra, fue en el año 2018 que tuvo una particularidad específica, y fue que en la apertura de las sesiones del Congreso en el mes de marzo, el presidente Mauricio Macri, anunció que se habilitaría a discutir el tema del aborto.

Más allá de las motivaciones que pudo haber tenido el Presidente para dar libertad de conciencia a sus legisladores, el feminismo, a través de las movilizaciones se abra el debate”, Diario Clarín, 2 de marzo del 2018.)

ciones masivas y la adhesión cada vez mayor de gran parte de la sociedad civil a sus demandas, marcó una hoja de ruta. (“Aborto: finalmente Macri pidió que se abra el debate”, Diario Clarín, 2 de marzo del 2018.)

Por esa razón, la agenda del movimiento NUM del año 2018 estuvo marcada en torno al debate por la legalización del aborto en argentina. El inicio de la discusión en el senado quedó pactado para el día 13 de junio, apenas 10 días después que la histórica marcha de los 3 de junio.

La marcha se tiñó de verde, y comenzaron a aparecer dos posturas bien diferenciadas, aquellas a favor del debate y la legalización y aquellas en contra del mismo, quienes se agruparon bajo la definición de defensores de las dos vidas. Esta polarización, obvia en torno al tema de debate en cuestión, se vio reflejada en las calles, pero también en los medios, que como todo actor social, también tiene intereses e ideologías a defender.

La demanda por que el aborto legal sea tratado como tema fundamental en la marcha del 2018, generó algunas divisiones hacia el interior del colectivo y la organización, específicamente con algunos actores sociales que habían brindado su apoyo en marchas anteriores, y que ahora ponían en cuestión el reclamo por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

En torno a esta cuestión, tomaron relevancia pública, dos testimonios que marcaron agenda, por la importancia de quienes hicieron el reclamo: las madres de dos víctimas de femicidio, Ángeles Rawson y Chiara Páez, quienes toman distancia del colectivo y piden que no se unifique el reclamo por el aborto en la marcha del

3 de junio. *La grieta del Ni una menos.*

Es interesante analizar la forma en que los medios cubrieron este hecho. Sin lugar a dudas el tema de la legalización abre debates intensos en nuestra sociedad, pero es llamativa la forma en que los medios trabajaron la “división” en cuestión. Vuelve a traerse un viejo cliché de la política, que es el de la “grieta”. Se analizan las diferentes posturas, en este caso entre las organizadoras de la marcha y las madres de las víctimas, como una pelea, una fragmentación.

Los medios reflejan este distanciamiento como fractura hacia el interior del movimiento. Así daba cuenta del hecho en la siguiente cita del diario La Nación.

El aborto, por ejemplo, es una bandera que levanta un gran universo del movimiento, pero también hay quienes se manifiestan en contra, como ocurre con las madres de dos víctimas de femicidios: Ángeles Rawson y Chiara Páez. Jimena Aduriz y Verónica Camargo solicitaron a los organizadores de la convocatoria que respeten el espíritu de este grito colectivo. "No se puede reducir la

magnitud del Ni Una Menos a una parte de un debate, a una forma de violencia a la que yo no adhiero, que es el aborto", dijo Aduriz. "Yo tenía un nieto, y nadie me va a sacar de la cabeza que a Chiara la mataron por querer defender a su bebé", dijo Camargo. ("Ni una menos: un reclamo masivo que se fracturó", Diario La Nación, 4 de junio del 2018.)

Una vez más, los principales medios del país comienzan a deslizar, de manera más frecuente a medida que se va acercando la fecha, la idea de que la marcha se politizó, significación que ya reconocimos en el tratamiento de las marchas en años anteriores: "Como ocurre con otras causas, el reclamo también se politizó", así enunciaba el Diario La Nación.

Así como se puede reconocer en análisis anteriores, se consolida la idea acerca de que al incluir otros reclamos, que pueden reconocerse como por fuera de la demanda específica en contra de la violencia física o los femicidios, el movimiento de Ni una menos se construye como un hecho ilegítimo.

Hay reclamos que son banderas que levantan prácticamente todas las mujeres, como el fin de la desigualdad de género y la violencia, los femicidios y todas las formas de discriminación. Hay otros que representan a algunos grupos. ("Ni una menos: un reclamo masivo que se fracturó", Diario La Nación, 4 de junio del 2018.)

En diferentes medios se ve repetida esta lógica, de no entender al movimiento de mujeres como un movimiento amplio en sentidos diversos y de asentar la lógica de la politización o el partidismo.

Como destacamos en el análisis anterior, es interesante observar cómo muchos de los periodistas, especialistas o invitados en los medios para hablar de este tema, confunden la noción de politización con la de partidismo, configurándolos como sinónimos, sin dar cuenta de las diferencias conceptuales de cada término.

Ejemplo de esto último se observó en una edición del programa de Mirtha Legrand, en el que el abogado Mauricio D Alessandro, afirmó que: "la realidad es que también es cierto que el Ni una menos, también tuvo una fuerte carga ideológica". Confundiendo de esta manera, los términos ideología, política y partidismo.

2017: "La marea verde"

Más allá de estas cuestiones, es indudable que la marcha de NUM del año 2018 estuvo marcada por lo que se denominó la "marea verde", es decir el movimiento a favor de la legalización del aborto, cuyo emblema fue la presencia de los pañuelos verdes de la Campaña por el aborto seguro, legal y gratuito.

Casi todos los medios dan cuenta de cómo en las calles son miles y miles las mujeres que marcharon con sus distintivos pañuelos, y no es un dato menor a tener en cuenta, el hecho de que muchas de esas mujeres son las jóvenes y adolescentes.

El debate en torno a la legalización del aborto, permitió que un colectivo de mujeres que tal vez aún no se había manifestado de forma clara, emergiera con fuerza y se hiciera visible, este movimiento fue el de las mujeres adolescentes, “las hijas de la revolución”, como las bautizaría más adelante la periodista Luciana Peker. Las notas y las fotos de la cobertura del 3 de junio de 2018, dan cuenta de la fuerza de este grupo de mujeres, que salen a la calle para gritar que son ellas las que quieren decidir por sus cuerpos. Un nuevo actor social comienza a tomar forma y hacerse visible, y los principales medios, tanto locales como internacionales, lo reflejan de esta manera:

Este año se agregó el reclamo por la legalización del aborto, si bien hubo quienes no compartieron esto, la gran mayoría sí y lo expresaron con los pañuelos verdes, característicos de la Campaña por el Derecho al Aborto. (“Ante una nueva marcha de Ni una menos”, Diario Perfil, 6 de junio del 2018.)

La lucha feminista ha calado entre las generaciones más jóvenes de Argentina, que presionan para lograr cambios. En junio de 2015, una multitudinaria manifestación bajo el lema #NiUnaMenos puso en la agenda pública los feminicidios y demandó medidas para evitarlos. En años posteriores se sumó la exigencia de igualdad salarial entre hombres y mujeres. Este lunes decenas de miles de personas han salido a las calles con pañuelos verdes, el color que identifica la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito. “Aborto legal en el hospital”, cantaban los manifestantes, en su mayoría adolescentes. (“La marcha de #NiUnaMenos en Argentina se tiñe de verde a favor del aborto legal”, Diario el País, 5 de junio del 2018.)

En la calle y bajo la lluvia, sin embargo, pasó otra cosa. La enorme mayoría de las mujeres anónimas que fueron a marchar consideran que aborto inseguro y femicidio tienen un mismo marco social y una misma consecuencia -las muertes de mujeres- y, a diferencia de las tres ediciones anteriores, el verde arrasó con todo. (“Sin aborto legal no hay Ni una menos”, Diario Infobae, 4 de junio del 2018.)

Este año se agregó el reclamo por la legalización del aborto, si bien hubo quienes no compartieron esto, la gran mayoría sí y lo expresaron con los pañuelos verdes, característicos de la Campaña por el Derecho al Aborto. La foto de la plaza con los pañuelos verdes lo mostró. (“Ante una nueva marcha de Ni una menos”, Diario Perfil, 6 de junio del 2018.)

A diferencia de las tres ediciones anteriores, la movilización se tiñó de pañuelos verdes, acaso el símbolo de la lucha femenina por la aprobación del aborto legal, seguro y gratuito, que se debatirá en la Cámara de Diputados en poco más de una semana. (“Con el pañuelo verde como símbolo, una multitud pidió por los derechos de las mujeres y se expresó contra la violencia machista”, Diario Clarín, 4 de junio del 2018.)

Una vez más, las mujeres salieron a las calles a gritar sus reclamos. En este Ni Una Menos frío y lluvioso se marchó contra los femicidios, el ajuste y los abortos clandestinos. El pedido por el aborto legal tiñó como nunca la movilización de verde: las mujeres caminaron de la Plaza de Mayo al Congreso, donde se debate la Interrupción Voluntaria del Embarazo y en estos días los diputados buscan consensuar un dictamen más moderado, para lograr los votos de los indecisos. Dicen que es la única forma de que el aborto legal se apruebe. (“Aborto: hubo otra marcha a favor y el Congreso negocia un proyecto más moderado”, Diario Clarín, 4 de junio del 2018.)

Es interesante hacer un recorrido por las principales fotos que los medios publicaron el día siguiente a la marcha, para poder establecer de qué manera la fuerza del reclamo de las mujeres por el derecho al aborto, se hizo presente. En su mayoría las fotos de la cobertura muestran a mujeres que lucen sus pañuelos verdes, a veces también acompañados de los pañuelos naranjas, símbolo de la separación de la Iglesia y el Estado. El uso de expresiones como “marea verde” o “calles teñidas de verde”, dan cuenta del impacto que el reclamo tuvo en la marcha, y son características de este nuevo actor social que comienza a surgir con la primera marcha de Ni una menos, y que irá adquiriendo identidad y fuerza, conforme pasen los años y las marchas.



(121 fotos de la multitudinaria marcha de Ni una menos, Diario Infobae, 5 de junio del 2018.)

Programas consultados:

“El comentario de Mauricio D’Alessandro sobre Ni una menos que molestó a las mujeres de la mesa de Mirtha Legrand”, Diario Infobae, 23 de diciembre del 2018

Apartado 2

Análisis de las coberturas de los femicidios en los principales medios de comunicación.

Víctimas culpables

Es sabido ya, que los medios de comunicación contribuyen en un enorme porcentaje a construir y difundir diferentes aspectos de nuestra cultura. En ese sentido es interesante preguntarse de qué manera en nuestro país, los medios realizan las coberturas de los casos de femicidios, en general, y cómo construyen o difunden la imagen de las víctimas en particular.

Parte de los reclamos feministas de los últimos tiempos, ha sido la incorporación de una perspectiva de género en los medios de comunicación. Cuando analizamos la construcción de la imagen de las víctimas en los medios, podemos ver que, en general, se construyen dos pares de opuestos. De un lado están aquellas víctimas buenas y responsables, a las que nombraremos la buena víctima, y del otro aquellas víctimas que son tildadas de irresponsables, descuidadas, a las que nombraremos la mala víctima.

Analizaremos los diferentes tratamientos que tuvieron en los medios de comunicación una serie de femicidios que pretende ser representativa de cómo se construyen en cada caso los perfiles de las víctimas.

Malas y buenas víctimas

El 24 de agosto de 2014, Melina Romero, una adolescente de 17 años, salió a bailar para festejar su cumpleaños. No volvió a su casa nunca más.

El 24 de agosto de 2014, Melina Romero, una adolescente de 17 años, salió a bailar para festejar su cumpleaños. No volvió a su casa nunca más. La encontraron muerta dentro de una bolsa de residuos, casi un mes después, en un descampado en José León Suárez. Los diarios, revistas, noticieros y programas de radio, dedicaron horas y horas de su contenido a analizar el caso y elucubrar sospechosos dentro y fuera del núcleo familiar de Melina. Pero también contribuyeron en gran medida a formar una idea de cómo era Melina.

El 13 de septiembre de 2014, el diario Clarín, publicaba una nota, por la que luego debería salir a pedir disculpas, que se titulaba así: Una fanática de los boliches que abandonó la escuela secundaria. Entre algunos de los fragmentos de la nota, pueden leerse:

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó.

Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días.

La chica mide 1,72 metro, usa el cabello corto y se hizo cuatro piercings: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior. En el omóplato derecho se tatuó un corazón con el nombre de sus padres. A “Meli”, como la llaman sus amigas, le gustan muchos las redes sociales y tiene cinco perfiles de Facebook.

Si analizamos el contenido de la nota a grandes rasgos, podemos identificar que a Melina se la describe como una chica que no trabaja, tampoco estudia y se la pasa en la calle todo el día. Una chica que tiene amigos más grandes, y varios perfiles de facebook. La nota, además, describe algunos atributos de su cuerpo, como la cantidad de piercings que tiene y dónde los tiene, y su tatuaje.

El 10 de junio de 2013 Ángeles Rawson, salió de una clase de gimnasia, directo para su casa. Al ingresar al edificio, el portero Jorge Mangeri, la interceptó y con una excusa logró que Ángeles, de 16 años lo siguiera. Intentó violarla y como no pudo, la asfixió con sus propias manos. La mató, la metió en una bolsa de residuos y tiró el cuerpo en un contenedor de basura. Lo encontraron 24 horas después en la planta de residuos del CEAMSE de la localidad de José León Suárez.

La cobertura mediática, volvió a dedicar horas a la construcción de sospechosos y perfiles de familiares y amigos de la víctima. Algunas notas que aparecieron en los medios durante ese tiempo, pueden ilustrar de qué manera, se construyó el perfil de Ángeles: el diario La Nación, publicaba el día 12 de junio de 2013, una nota titulada: “Mumi, la mejor compañera y la mejor alumna”. En el cuerpo de la nota, podemos observar las siguientes apreciaciones o testimonios de compañeros y familiares:

“Era "tranquila", no salía mucho de noche y no le gustaba ir a bailar, como a la mayoría de los chicos del curso.

Nadie dudaba de que iba a ser abanderada; cantaba muy bien y su pasión era el animé.

Pero era, además, la compañera que siempre se hacía tiempo para ayudar al resto, la que no tenía problemas ni con sus compañeros ni con sus profesores, la que ayudaba a estudiar a los que estaban por reprobar una materia. Era también la que estaba siempre alegre y traía "buena onda" a la clase.

Se puede ver en este caso, cómo la figura de Ángeles, se construye alrededor de la figura de buena alumna, buena compañera, tranquila y con pasión por algunas actividades extra curriculares como la música y el animé.

Podemos sacar algunas conclusiones a priori, y decir por ejemplo que en el caso de estos dos femicidios, los medios no valoraron ambas vidas de la misma manera, sino que establecieron categorías. Las categorías a las que referíamos antes, la buena víctima (Ángeles) y la mala víctima (Melina). Con esta categorización y diferenciación entre víctimas inocentes y víctimas culpables, los medios toman y contribuyen a reforzar aquellas significaciones que circulan en la sociedad, culpabilizando a las mujeres por su propia muerte. Surge con fuerza la concepción del “algo habrán hecho” y queda borrada o diluida la verdadera responsabilidad en manos del femicida.

Algo habrán hecho

La multitudinaria marcha de Ni una menos, del 3 de junio de 2015, dejó al descubierto algunos de los mecanismos mediante los cuales los medios construyen estos dos tipos de víctimas y cómo en este proceder, reafirman pre conceptos y nociones que ya circulan en la sociedad, en lugar de proponer un espacio para la reflexión y el cambio.

Qué pasó en los medios a 4 años desde ese primer Ni una menos, y luego de amplia intervenciones, reflexiones e indicaciones acerca de cómo hacer una correcta cobertura periodística sobre los casos de femicidios enmarcadas en una perspectiva de género. Los principales medios de comunicación, ¿han modificado la manera en la que cubren los casos de femicidios? ¿Cómo construyen los perfiles de las víctimas? ¿Y el de los victimarios? Son todas preguntas válidas, a la hora de hacer un breve recorrido para tratar de observar rupturas y/o continuidades en las coberturas periodísticas sobre femicidios.

El 1ro de abril de 2017, Micaela García de 21 años, regresaba de bailar hacia su casa en la localidad de Gualleaguay, Entre Ríos, cuando a las 5.30 am, Sebastián Wagner la siguió con su auto y la obligó a subirse en él, la llevó a un

descampado fuera de la ciudad, donde la violó y la estranguló. El cuerpo de Micaela, fue encontrado el 18 de abril en un camino rural, situado cerca de una estancia llamado Los Robles, fuera de la ciudad. Sebastián Wagner, tenía dos condenas por abuso sexual, debía estar preso hasta el 2020, pero el juez de ejecución penal de Gualguaychú, Carlos Rossi, le había otorgado la libertad condicional.

El periodista Samuel “Chiche” Gelbung, fue invitado al programa “Debo decir” de Luis Novaresio, el día 19 de abril de 2017. Ante la pregunta del entrevistador acerca de qué opinaba Gelbung sobre el juez que había librado a Wagner, Chiche sostuvo:

Creo que unieron dos cosas, Por un lado, está el degenerado de Wagner, y por otro, una chica que a las 5.20 de la madrugada sale sola del boliche. Fueron mortales estas dos cosas. En ninguna parte del mundo una chica puede andar sola a esa hora de la noche. Es como un toque de queda. Es terrible lo que pasó.

Unos días después, en referencia al mismo femicidio, otro periodista, Baby Etchecopar, afirmaba en su programa de radio lo siguiente:

Si tu hija de 12 años sale mostrando las tetas con un tatuaje y haciendo trompita hay una provocación”. Y siguió: “Yo veo a una nena de 12 años que puede ser mi nieta pero hay un degenerado que la ve como una mujer. El problema es la provocación. Porque no es casual que de golpe haya aparezcan tantos violadores” (“Baby Etchecopar dijo que muchas violaciones son por provocación de las nenas, Diario Perfil, 13 de abril del 2017.)

Si bien estos dos periodistas son famosos reconocidos por sus posturas machistas y patriarcales, bien sirven de ejemplo para ilustrar cómo desde los medios se les sigue dando voz a ciertos personajes que, cada vez que ocurren femicidios, se encargan de dejar bien claro que la culpa es de la víctima, ahora tal vez no por ser una fanática de los boliches o haber abandonado la escuela, pero sí por salir solas a las 5 am o por subir una foto haciendo “trompita” a las redes.

El 29 de julio de 2017, Anahí Benitez, salió de su casa a las 17:30, le dijo a su mamá que se iba a caminar y a encontrar con unas amigas en el parque Las Lomas, en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs As. Nunca llegó a verse con sus amigas, su cuerpo fue encontrado el 4 de agosto, semienterrado en la reserva ecológica Santa Catalina. Por el crimen hay dos detenidos, que aún esperan el juicio.

La fiscal de la causa, Verónica Pérez, realizó algunas declaraciones, que varios medios levantaron y se encargaron de repetir y analizar hasta el cansancio: la

magistrada sostuvo que la zona donde se encontró el cuerpo: “No es una zona para ir a caminar sola, pero el grupo de amigos de Anahí lo hacía, con esa picardía de ‘estoy en el bosque de noche’”. Más tarde se comprobaría que Anahí no fue sola hasta la reserva, sino que la trasladaron allí.

Uno de los principales sospechosos, en el inicio de la causa, fue el profesor de matemática de Anahí. Los investigadores encontraron varios cuadernos de la adolescente con varios escritos dedicados a él y algunas fotos también. Las declaraciones de la fiscal, otra vez, vuelven a revictimizar a Anahí, al sostener que “la relación entre el profesor y la joven pasó el límite, basada en una obsesión de la nena a él”. Los principales medios, tomaron estas declaraciones de parte de la fiscal, y analizaron hasta el hartazgo el perfil de Anahí como una chica “obsesionada”.

Así queda cristalizado en una nota publicada por el diario Perfil, el 5 de agosto del 2017:

Llegaron hasta él porque la adolescente guardaba en su casa un álbum con fotos del hombre y varias anotaciones, por lo que suponen que tenía algún tipo de relación con su profesor.

Ahora tratan de establecer si mantenían algún tipo de relación, más allá de que la joven tenía novio. Uno de los mensajes en Facebook data de diciembre de 2016. El docente, bajo el usuario "Consultas Matemáticas" escribió en el muro de la adolescente: "Uno de los tesoros de la UNAM", a lo que ella respondió: "El otro es usted".

Afirmar que una joven, recientemente asesinada “tenía una obsesión” con su profesor, es como mínimo una afirmación irresponsable, ya que pone el peso de la relación en una menor de edad. Algunos se preguntan qué hacía una chica de su edad caminando sola en la reserva, otros se preguntan por qué tenía una obsesión con su profesor de matemática, otros más, insinúan muy sutilmente que además le era infiel a su novio. Pero nadie acentúa en la comunicación de este caso, el hecho de que se trató de un asesinato de una chica de 16 años, sin cuestionar la manipulación de un adulto mayor (todos los imputados en la causa son hombres mayores). Otra vez los medios, respaldados en declaraciones de funcionarios de la justicia, vuelven a poner el foco en la culpabilidad en las víctimas.

Algo habrán hecho

Es interesante, cuando analizamos de qué manera los medios construyen la imagen de la víctima, cómo aparece constantemente la idea de culpabilidad de la misma. Y en este sentido, está profundamente ligada la negación del

derecho al goce. Cuando una fiscal afirma que es peligroso para una mujer salir a caminar de noche por ciertos lugares, cuando desde las redacciones de los principales diarios se sostiene que la víctima salía a bailar todas las noches, cuando los principales voceros de la televisión argentina afirman que la culpa de un femicidio la tiene una foto haciendo “trompita”, todos están hablando de un derecho que es sistemáticamente negado a las mujeres, y es el derecho al goce.

Una de las consignas que instaló con fuerza el movimiento Ni una menos, sobre todo luego del debate por el aborto legal, seguro y gratuito, en nuestro país, fue el del derecho al goce de la mujer. Luciana Peker, periodista feminista que escribe para Las12, entre otros medios, fue una de las figuras que se encargó de replicar y llevar esta frase como bandera del feminismo, en el que explica una y otra vez en qué consiste este derecho, del que muchas mujeres aún no tienen noción.

Durante el debate por el aborto, la periodista se dirigió a los diputados a quienes les pidió expresamente que:

El Congreso de la Nación tiene que aprobar la capacidad de disfrutar sin la guillotina de la clandestinidad como precio al goce. La capacidad civil y la igualdad no van a ser reales hasta que el derecho a gozar no esté garantizado en plenitud igual que para los varones” (...) “Esta es la revolución de las hijas. Y a ellas les tienen que dar el derecho a disfrutar sin morirse, sin tener miedo, sin tener menos derechos que sus novios, amigos y hermanos. (“Aborto legal por el derecho al goce”, Revista Anfibia.)

También, llenó de contenido político a esta frase en distintas notas y medios de comunicación:

"El derecho al goce parece una obviedad o algo muy simple como ser feliz, el placer a disfrutar, pero es un derecho que todavía tantos años después de la revolución sexual que a partir de la píldora pudo separar la reproducción y la maternidad del derecho a disfrutar, sigue siendo una bandera y una lucha para las mujeres" (¿Qué es el derecho al goce?, Filo.news, 27 de septiembre del 2018.)

Algunas conclusiones al respecto, parece que más de 4 años del primer Ni una menos, no son muchas las cosas que cambiaron en las coberturas de los principales medios de comunicación, en los casos de femicidios. Cambian las formas en las que se construyen los perfiles de las víctimas, ya que no ven tan acentuados en ninguno de los casos analizados, los pares de opuestos que analizamos en un principio.

Después de 4 años, parece no haber malas y buenas víctimas, pero sí hay algo

que aún sigue firme en cada cobertura: las víctimas (buenas y malas) son todas culpables de sus destinos. Porque caminaban solas, porque *hacían picos* frente a las cámaras de fotos, porque se enamoran de sus profesores, porque salen a bailar y vuelven solas.

En todos y en cada uno de los casos tomados como ejemplos para este breve informe, los medios refuerzan estereotipos y eluden preguntarse por los verdaderos culpables, los asesinos, los feminicidas. La responsabilidad de los hombres que un día decidieron acabar con la vida de todas estas mujeres jóvenes. Pareciera no importar qué tan horrible haya sido el final de estas mujeres, ni a manos de quién, sino qué estaban haciendo cuando las mataron, indagando en su responsabilidad por su propia muerte, y eso es una forma de revictimizar. Ciertos medios siguen reforzando una vieja concepción, un poco actualizada en los nuevos tiempos que corren: ya no es más la pollera corta, ahora son las fotos en las redes, la “exposición”, la culpable de que en la Argentina una mujer sea víctima de femicidio cada 25 horas, según las estadísticas del año 2019 registradas por el **Observatorio Ahora que si nos ven**.

La espectacularización de los femicidios

Las noticias no existen por sí solas ni los periodistas pueden estar presentes en cada situación que deben comunicar, sino que las construyen a partir de distintas voces que describen el hecho. Estas voces son las denominadas fuentes, aquellas personas que poseen información de relevancia respecto de lo acontecido. Cada fuente puede tener distinta información sobre un hecho y hasta diferente mirada, por eso no son objetivas y por más confianza que se tenga en ellas se debe realizar un chequeo de la información con otras fuentes.

En el caso de las violencias de género y, su expresión más extrema, el femicidio, también las noticias se construyen con fuentes y reproducir sus puntos de vista sin evaluar su autoridad y especialización pueden continuar reproduciendo estereotipos de género, producir la revictimización o la culpabilización de la víctima y no resguardar la privacidad de la misma ni de las otras víctimas vinculadas del hecho (hijas, hijos, padre y madre, etc). Esta reproducción del discurso patriarcal puede ocurrir al describir y contar la historia.

Así como luego de la primera convocatoria Ni Una Menos en 2015 en algunos medios gráficos el femicidio fue quitado de la sección Policiales para ser etiquetado como Violencia de género, la propuesta aquí es analizar cómo los diarios hegemónicos de la Argentina utilizan las fuentes y cómo construyen esas noticias.

Historias ficcionadas.

Continuidades antes y después del Ni una menos.

La noticia narrada como si fuera un cuento o novela en entregas, como un folletín, está presente en los casos de femicidios. El asesinato de Ángeles Rawson, asesinada en marzo de 2013 por el portero del edificio en el que vivía, es quizás uno de los femicidios que más se ha manipulado desde los medios, en clave de thriller policial y estigmatizando (e incluso investigando) a toda su familia. Esto quedó plasmado en la nota "Cómo se desarrollaron las intrigas del crimen de Ángeles Rawson" (Diario Perfil, 16 de junio del 2013), donde describen día por día qué pasó desde su desaparición. La nota está acompañada por una galería de imágenes con fotos en su mayoría de Ángeles (del ámbito privado y bajadas de redes sociales) y unas pocas de la cobertura fotográfica de la noticia. Espectacularización y morbo en su máxima expresión.



Melina Romero, de 17 años, desapareció el 24 de agosto de 2014 luego de salir del boliche Chankanab en San Martín, donde había ido a festejar su cumpleaños. Fue encontrada el 23 de septiembre, había sido asesinada. Muchas y muchos recordarán este femicidio por el artículo del diario Clarín "Una fanática de los boliches que no terminó la secundaria", donde la culpabilizaban. Es en este mismo diario en que publican la noticia de la aparición de Melina. Bajo el título "Encontraron muerta a Melina Romero en un predio cerca del Camino del Buen Ayre" (Diario Clarín, 23 de septiembre del 2014) narran la noticia. El diario no nombra a su fuente, como puede leerse en el siguiente enunciado: "Según los datos a los que pudo acceder Clarín, la vestimenta se correspondería con el de Melina Romero. Estaba envuelto en una cuerina negra y tenía dos bolsas de nylon en sus extremidades". Además de no especificar su fuente, da datos que contribuyen al morbo. En otro pasaje del artículo, menciona que la investigación se inclinó por la hipótesis de violencia sexual debido a una supuesta confesión de uno de los detenidos. Este punto es importante dado que se debe analizar si la

información que da la fuente (en este caso no es mencionada pero posiblemente sea una fuente judicial o la policía) perjudica o no a la investigación. En cuanto a la imagen que ilustra la nota, es una foto de la policía y otras personas que participaron del operativo trasladando el cuerpo de Melina, fomentando únicamente la espectacularización.

En la nota del diario La Nación "La testigo del caso Melina dijo que estaba drogada", del 14 de octubre del 2014, varios puntos llaman la atención. En principio el título reduce a la víctima a un "caso". Luego se hacen eco de las declaraciones que una testigo protegida -menor de edad- hizo a un programa de televisión y mencionan su nombre, exponiéndola.

El femicidio que fue el punta pié para la convocatoria de Ni Una Menos fue el de Chiara Páez, una joven de 14 años asesinada por su novio (y en complicidad con su familia) en Rufino, Santa Fe, en mayo de 2015. En el artículo titulado "Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia" del diario Clarín narró esta noticia de la siguiente manera:

El fiscal Mauricio Clavero maneja como una de las principales hipótesis que el disparador del ataque pudo tener relación con el embarazo de la chica.

De esta manera, se justifica el femicidio señalando un hecho desencadenante, y en cierta manera culpabilizando a la víctima. En otro pasaje de la nota se encuentra: "Chiara estaba ubicada en posición fetal. 'Estaba destruida. Tenía moretones por todos lados', reveló Fabio Páez", dando una descripción espectacular de cómo encontraron a Chiara. Para cerrar la misma nota emparenta el femicidio de Chiara con otro asesinato ocurrido en Rufino:

La ciudad amaneció ayer conmovida. Algunos ataban el trágico destino de Chiara con el de Natalia Fraticelli, la adolescente de 15 años que apareció muerta en su casa el 20 de mayo de 2000. Por aquel crimen fueron condenados a prisión perpetua sus padres, aunque un fallo posterior los absolvió.

Estos casos de homicidios no están ligados más que por la ciudad en la que se desarrollaron, pero genera más impacto y, en cierto sentido, banalización. No es el único medio que relacionó los hechos, ya que en la nota del mismo día "Horror en Rufino: un chico de 16 años mató a su novia, de 14", el diario La Nación publica el 12 de mayo del 2015 el recuadro "El recuerdo del caso Fraticelli sigue presente".

Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia.

Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia

Chiara Pérez fue asesinada a golpes y enterrada en la casa de su pareja. El joven, de 16 años, confesó y su padre lo entregó. Investigan si el embarazo fue el disparador. Y si la madre y otros familiares participaron.

El Ni Una Menos fue un antes y un después para hablar de femicidios y de violencias de género. Se comenzó a prestar más atención desde la sociedad, y las y los lectores empezaron a tener una mirada más analítica de cómo se expresaban los medios sobre este tema. A pesar de la visión crítica, algunos medios no sólo siguieron reproduciendo los estereotipos de género sino que en algunos casos fueron más allá y redoblaron la apuesta.

En 2016 tuvo lugar un femicidio que inició el armado del paro de mujeres, el asesinato de Lucía Pérez en Mar del Plata. Los medios hegemónicos construyeron la noticia desde los datos otorgados por la fiscal del caso y la policía. Se dieron detalles de la pericia y de la forma de muerte. En La Nación se publica el 12 de mayo del 2016: "Mar del Plata: violaron y mataron a una chica de 16 años en la playa", se puede encontrar que focalizan en el método de violencia (empalamiento) y en la ingesta de drogas. Más cruenta aún es la nota escrita por el periodista Alfredo Serra en Infobae: "El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos", patologizando a los femicidas. Además relata lo sucedido de manera poética y menciona tres veces la forma en que la mataron y que la forzaron a consumir drogas, haciendo énfasis en la espectacularidad y el sensacionalismo.

Pero donde más se vio esta falta de perspectiva de género y responsabilidad en el tratamiento de los femicidios es en la nota escrita por el periodista Rolando Barbano, jefe de la sección de Policiales del diario Clarín, el 22 de abril de 2017, titulada "Cómo hacer volar a una suegra con dinamita". El título por sí solo es violento. La nota, que está escrita en el registro de la crónica, comienza con la frase: "Hay amores que hacen volar", en clara referencia al mito del amor romántico, caracterizado por el dolor y la violencia ("si no duele no es amor").

Con el correr de la lectura se van percibiendo otros elementos que constituyen violencia de género pero que no son tomados por el autor. Es el caso de:

"Tenía sólo 14 años cuando empezó a salir con César, que entonces tenía 31. La relación fue imposible desde el primer capítulo: la mamá de la adolescente se oponía a que tuviera novio y, más aún, a que fuera alguien tanto más grande. Y, encima, de la familia Rodríguez". Barbano hace alusión a un enfrentamiento entre familias, otra vez relacionado con el mito del amor romántico al estilo "Romeo y Julieta". Además, señala que el femicida de la mujer salía con la hija de ella que tenía 14 años, teniendo él 31, naturalizando que un hombre adulto sienta amor y deseos por una niña 15 años menor. Habla de "capítulo" de la relación, presentándola como una historia ficcional, pero que ocurrió en la vida real. Luego de una denuncia por violencia de género que le hizo la madre de la chica a "César", éste fue detenido y la chica volvió con su familia. Al quedar libre, "César" empezó a perseguir a la chica y amenazó a la chica con matar a alguien de la familia. Para el periodista esta actitud implicaba "una obsesión" y que el femicida "enloqueció". Así termina reduciendo la violencia de género a una obsesión pero que forma parte del amor, y al femicida como un loco, como si fuera una persona ajena a la sociedad, un enfermo. Este tipo de notas no pueden producirse porque son un claro ejemplo de la violencia simbólica.



Fuera de la ley Cómo hacer volar a una suegra con dinamita

César Rodríguez trabajaba en una mina de Catamarca. Se puso de novio con una adolescente pero la madre se opuso a la relación. Ahora lo juzgan por ponerle una bomba.

Otro caso de utilización de fuentes judiciales se puede observar en el diario Perfil en la nota "Macabras revelaciones sobre la violación de Micaela García", del 19 de abril de 2017. Allí se informa el femicidio de Micaela García, una joven de 21 años, en Gualeguay. En la nota se recurre a fuentes judiciales y la forma de tratar el tema es desde los detalles de la violación que sufrió Micaela y de su asesinato, ya su título da cuenta de ello. No es casual que el tratamiento incluya este contenido y perspectiva cuando la fuente consultada es el Procurador General de Entre Ríos.

Pero no son sólo los femicidios de mujeres cis los que se construyen de

manera machista sino también los travesticidios o crímenes de odio por género. Con una menor presencia en los medios, los crímenes de la comunidad LGBTI son relacionados con un posible delito cometido por la víctima. En el artículo "El misterioso crimen de una mujer trans en La Matanza: le dispararon 8 veces y no le robaron nada" publicado el 4 de febrero de 2019 en el diario Clarín, se hace énfasis en que no hay indicios de robo, y en el cuerpo de la nota se describe que: "entre el abanico de sospechas, los investigadores creen que pudo tratarse desde un crimen en el contexto de un problema personal hasta un caso de violencia de género", no se evalúa en primera instancia como un crimen de odio. Otra vez las fuentes son policiales. En los otros medios no se encontraron noticias sobre trans o travesticidios.

(Des) naturalizar las violencias

En todos estos ejemplos de cobertura de femicidios se encuentra que las fuentes principales son las judiciales y policiales, y en segundo plano la familia. Esto propicia una construcción de la noticia con más detalles cruentos que favorecen la espectacularización del hecho, como si fuera un hecho ajeno o extraordinario. Ese morbo que se construye también lesiona la intimidad de las víctimas y su familia, dado que son detalles íntimos, tanto de su vida como de su cuerpo, los que se exponen. Se "entiende" que se cae en la tentación de la espectacularización porque es lo que vende pero no es lo indicado ni lo correcto para llevar adelante periodismo responsable y con perspectiva de género y derechos humanos. Al mismo tiempo, el tratar los hechos como historias produce un efecto de espectáculo y alejamiento. Se plantea como si fuera ficción y no un hecho de la vida real. Esta forma de plantear los femicidios como si ocurrieran fuera de la vida real, se produce también porque no se ponen en su contexto. En la mayoría de las notas sobre femicidios que se publican en medios hegemónicos no se hace referencia al contexto en el que vivía la víctima y tampoco se consulta a especialistas que pueden explicar cómo se desarrolla la violencia, que tiene como expresión extrema el femicidio. La incorrecta manera de construir las noticias sobre femicidios genera una banalización de los crímenes, la reducción de historias de violencias en números de casos, la estigmatización de las víctimas, la vulneración de su intimidad (con la publicación de detalles de su muerte y la utilización de fotos de su contexto privado) y reproducen los discursos propios del sistema patriarcal, ya que si no se explica ni se pone en contexto otras mujeres que estén viviendo violencia podrían ver estas noticias como una "amenaza" (en los casos de "la mataron por denunciar", por ejemplo) o una culpabilización. Además, se puede ver la utilización del mito del amor romántico, justificando y naturalizando

la violencia y, al mismo tiempo, ejerciendo violencia simbólica. Por eso es importante que los medios (todos) tomen información de distintas fuentes, que la chequeen y se informen y capaciten en cómo cubrir un femicidio. Como parte de la conclusión de este análisis, observamos que desde el primer Ni Una Menos, el 3 de junio de 2015, la mayoría de las coberturas y construcción de las noticias de femicidios no han cambiado.

En el único medio masivo y tradicional que se ha visto un tratamiento no estigmatizante ni espectacular sino responsable y feminista es en el diario Página 12. Los artículos sobre femicidios y violencias están contextualizados con voces de especialistas sobre el tema, respetuosos con la víctima y la familia. Además, en algunas ocasiones las periodistas realizan análisis sobre coberturas periodísticas patriarcales, como la escrita por Mariana Carbajal: "Lo invisible, lo morboso" (Página 12, 4 de julio del 2017), sobre el femicidio de Araceli Fulles.

Faltamos en los medios

Es necesario que se recurra a distintas fuentes pero para tener un enfoque de derechos humanos es urgente que se incorporen más mujeres feministas a las redacciones (así como también a medios audiovisuales). La diferencia en el porcentaje de participación de mujeres en los medios es un reflejo de la situación de las mujeres en el mercado laboral y en la economía en general, donde ganan 27% menos que los varones.

Según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios de 2015, en Argentina sólo el 27% de los reporteros en la prensa escrita son mujeres, frente a un 73% de varones. Esto genera una desigualdad en el trabajo en medios y una reproducción del discurso machista. La cuenta de Twitter @ColumnistOS registra la cantidad de columnas escritas por mujeres en los medios hegemónicos argentinos. En un análisis realizado por @ColumnistOS sobre las columnas de opinión escritas por mujeres entre diciembre de 2017 y junio de 2018 por medio dio como resultado: 15% de las columnas de Clarín, 17% en La Nación, 9% en Perfil y 22% en Página 12.

Respecto de este último porcentaje, si bien no alcanza una participación de gran magnitud, no es casual que Página 12 sea el medio que más notas de opinión están firmadas por mujeres cuando es donde las coberturas mediáticas se realizan con perspectiva de género y derechos humanos. Además, este diario cuenta desde 1998 con el suplemento Las12 en el cual tratan diversos temas desde una perspectiva feminista y desde 2008 se publica el suplemento Soy dedicado a la diversidad sexual.

Es importante también que las mujeres ocupen cargos de decisión en los medios. Según el informe "Mujeres periodistas en la Argentina" realizado por FOPEA en 2018, sólo el 2% de las entrevistadas ocupaba el cargo de directora del medio, el 14% era editora y el 25% redactora. El 71% afirmó que su jefe directo es un varón y sólo el 24% que tenía jefa.

La presencia de mujeres favorece la apertura de esos espacios a otras mujeres. Como lo indica el estudio de FOPEA el 65% de las entrevistadas respondió que cuando trabaja fuentes de información busca que las mujeres estén representadas equitativamente. Y son las periodistas quienes piden perspectiva de género en las coberturas (78% según el informe citado). En este último tiempo hubo ciertos avances en iniciativas para lograr mejores coberturas y poner en agenda temáticas de género. Algunos ejemplos son la designación en septiembre de 2018 de la filósofa Diana Maffía como Defensora de Género del diario Perfil y la designación en abril de 2019 de la periodista Mariana Iglesias como Editora de Género en el diario Clarín.

En este sentido, es importante para cambiar la forma de construir las noticias y comunicar aumentar la cantidad de mujeres en los medios pero también incluir en nuestras redacciones y producciones personas trans, travestis, no binarias, gays y lesbianas, para informar desde una forma más plural y diversa.

Apartado 3

Nuevas construcciones de sentido:

Llamando a las cosas por su nombre en los principales medios de comunicación.

De los crímenes pasionales a los casos de femicidios

A partir del fenómeno Ni una menos en Argentina se puede observar un cambio de paradigma en tanto como un movimiento social y político puso en el escenario vivencias, historias, relatos, demandas y reclamos compartidos a todo un colectivo de mujeres y diversidades que sufren cotidianamente la violencia machista.

Algunos de los cambios (y que fueron parte de nuestros reclamos) fue empezar a "llamar las cosas por su nombre", esto implicó revisar las maneras en la

que comunicamos, las formas en las que nos pensamos, reflexionar acerca de qué construcciones de sentido reproducimos, qué estereotipos repetimos y consolidamos, de qué manera nos comportamos y nos comunicamos a través de esquemas de pensamiento que se presentan como obvios y evidentes.

Durante muchos años, la violencia de género no fue concebida como violencia de género. La construcción del género como una causa y motivo para la violencia machista no pudo leerse así hasta hace poco tiempo atrás. Es muy difícil poder identificar el momento exacto en el que comenzamos a nombrar las cosas de un modo distinto al que lo hacíamos, y esto se debe principalmente a que las significaciones, la construcción de sentidos, está todo el tiempo en movimiento, existen continuidades y discontinuidades, transformaciones y resistencias en los enunciados.

Por eso en este apartado trataremos de analizar algunos de los cambios más visibles en el campo de la comunicación: de los crímenes pasionales a los casos de femicidios. Trataremos de analizar la red de sentidos en cada una de estas formaciones e intentaremos rastrear cómo el Ni una menos transformó algunas significaciones.

El crimen pasional y las representaciones del amor y la familia

Los crímenes pasionales cristalizaron distintos sentidos en torno a las parejas, la violencia hacia la mujer, y representaciones del hombre y la mujer. Podemos observar en algunos enunciados cómo son entendidos los casos de crímenes pasionales: existe una ligazón con la pareja y el ámbito familiar, en el que el hombre es violento por causas vinculadas con la emoción y los sentimientos, la mujer es víctima pero también responsable del estímulo que desató la ira del agresor. Estas articulaciones permiten aprehender y constituir las relaciones sociales en términos de lo privado y lo íntimo, identificando los casos no como una problemática social, sino como cuestiones de índole personal.

“Ella tenía que darse cuenta de que es atractiva y que no puede salir conmigo vestida de cualquier manera porque me crea problemas. Por eso la tenía que controlar. (“Los violentos que piden ayuda”, Diario Página12, 3 de octubre del 2000)

El hombre, que hacía un año y medio se encontraba separado de la mujer e intentaba recomponer la relación, cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él. (“Dos hombres atacaron a sus ex en crímenes pasionales en San Juan”, Diario Infobae, 19 de diciembre del 2005)

UN POLICIA MATO A SU NOVIA PORQUE CREYO QUE LO ENGAÑABA. Un policía mató a su novia cuando vio que estaba con un amigo de ella, dentro de un auto. (“Relación violenta con final anunciado”, Diario Página12, 12 de octubre del 2012).

Se puede observar en los enunciados la construcción de la violencia hacia la mujer como un caso íntimo, en el que el hombre se constituye como el violento y la mujer como la víctima de esa violencia, construida en torno a sensaciones y vivencias particulares en cada caso en el que se desarrolla el vínculo violento, sin hacer hincapié en una violencia machista o de género, aparecen en estas citas justificaciones del tipo “creyó que lo engañaba” “cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él”, etc.

Una de las conclusiones que se puede reponer de estos enunciados, es que las significaciones en torno a la violencia doméstica y los crímenes pasionales, al construirse como una particularidad del mundo privado y del “hogar”, la configuración de la violencia hacia la mujer no se presenta como una problemática vinculada al género o por una base desigual entre las diversas identidades, sino que se construye como una problemática de la “familia” en torno a emociones y sentimientos de “amor”.

Los femicidios, un asunto de Estado

Desde el significativo crimen pasional y en la configuración de la violencia como violencia doméstica o privada, en los últimos años se encontraron cambios en la construcción de sentidos y en la circulación social, dando lugar a la configuración de nuevos términos y nuevas significaciones, en el que configuran a la violencia hacia la mujer como violencia machista, un tipo de violencia específica que no se debe a cuestiones particulares sino a una problemática estructural de desigualdad entre los géneros, y que por lo tanto no es un hecho privado o íntimo, sino un asunto público y de Estado. Sin embargo, como ya vimos anteriormente la significación que caracteriza y constituye los crímenes pasionales en el que se construye a la mujer como un sujeto-víctima con un grado de culpabilidad por ser el motivo de ira o locura del hombre-asesino, permanece en la comunicación actual aunque nombre en sus casos los nuevos sintagmas impulsados por la lucha feminista, así como: femicidio, feminicidio, violencia de género, etc., pero que en sus configuraciones en el discurso también pueden leerse construcciones que ligan a la mujer como responsable de la violencia: “¿Qué tenías puesto?” “¿Qué le dijiste?” “Tenía una actitud provocativa”, “Una fanática de los boliches”, “Tenía éxito con los varones”, por ejemplo.

La última vez, cuando ella decidió terminar definitivamente la relación, él le pegó, la pateó, la mordió y amenazó con matarla. –Sos mía o de nadie, si te veo en la calle te voy a agarrar –le dijo él cuando Daiana le anunció por teléfono que ya no quería volver a verlo. (“Una historia violenta”, Diario Página12, 11 de abril del 2014)

"Estaba profundamente enamorado de la víctima, a pesar de sus escasos 20 años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos, mermó su capacidad reflexiva", dijeron los jueces para justificar su estallido. (“Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque "estaba enamorado" de la víctima”, Diario La Nación, 6 de noviembre del 2017)

"Yo sé que no es excusa lo que te voy a decir. Hay que abrir el paraguas porque hay mucha sensibilidad con todo. No es ninguna excusa, pero la pregunta es: ¿estabas vestida de manera sexy?", preguntó Nico y explicó su frase: "Aclaro una y mil veces que no es que justifique ningún tipo de acoso. Estás en todo tu derecho de ir vestida como quieras. Lo que queremos empezar a investigar es si vas de noche vestida muy sexy, si conviene hacerlo o no conviene. Sería útil saberlo". (“La polémica pregunta de Nicolás Repetto”, Diario Infobae, 28 de febrero de 2018).

La configuración del sintagma femicidio en la Argentina se establece a través de una ligazón con un tipo específico de violencia, la violencia de género. Este tipo de violencia puede leerse como un tipo de violencia específica, que se diferencia de la violencia familiar o doméstica, por salir de lo privado de la “familia” a lo público en tanto la mujer es víctima del hombre por causas estructurales de desigualdad entre los géneros.

ARTICULO 1° — Sustitúyense los incisos 1° y 4° del artículo 80 del Código Penal que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia.

4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

En la anterior cita, se puede leer cómo la Ley 26.791 repone este tipo de delito, el agravante por mediar violencia de género, modificando en el artículo 80 del Código Penal. De esta manera, a diferencia de los crímenes pasionales que se presentaba como algo doméstico e individual, y que no estaba configurado en la letra de la ley, más bien era una construcción social de sentido, el femicidio se construye como un hecho público en el que se sucede por un tipo de violencia: la violencia de género. En el crimen pasional, como ya vimos, la mujer se construía como víctima por motivos vinculados a la pareja, emociones y valores que la definían: el amor, la fidelidad, la pasión, los celos, etc. A diferencia de esto, el femicidio se presenta como un asunto público y colectivo, ya que le puede suceder a “cualquier mujer”. Este “cualquier mujer” no es sólo la mujer casada o en pareja con un hombre violento, sino que puede ser cualquier mujer, porque la causa del femicidio es la violencia cometida hacia la mujer por el simple hecho de serlo.

La inseguridad íntima aumenta, pero se minimiza socialmente. En cambio, la sensación de inseguridad en la vía pública se potencia y se debate públicamente. Las consecuencias son claras: sobre el delito se piensan propuestas (algunas tan cuestionadas como bajar la edad de imputabilidad de los menores) pero sobre la muerte de las mujeres sigue cayendo la guillotina de la naturalidad. (“Ninguna mujer nace para ser asesinada”, Diario Página12, 4 de febrero del 2011).

En la Argentina, la expectativa de vida femenina es de 79 años. A Natalia Melmann la mataron a los 16. Le arrebataron 63 años de goces y luchas. El crimen fue hace diez años. Pero los crímenes contra mujeres por ser mujeres –en donde los asesinos creen que pueden violarlas o someterlas a su antojo– no sólo no frenan: aumentan. (...) No podemos aceptar que sigan torturando, vejando y matando mujeres víctimas de la violencia de género. Es urgente y no podemos permitir que muera ni una sola mujer más víctima de la violencia de género. (“Ninguna mujer nace para ser asesinada”, Diario Página12, 4 de febrero del 2011).

Carlos Rozanski, camarista en lo Criminal Federal de La Plata, estimó que “la muerte de Wanda es femicidio y, juzgada como tal, es un contrasentido utilizar el atenuante de la emoción violenta. Por eso el femicidio debe ser una figura penal independiente: el asesinato de una mujer por el hecho de serlo requiere que todo el proceso judicial esté atravesado por la visión de género”. (“El femicidio que tuvo su condena”, Página12, 15 de abril del 2012)

¿Qué sabemos de los travesticidios?

La transformación de femicidio a nuevos términos como transfemicidios o travesticidios nos permiten leer nuevas construcciones de sentido en las cuales la violencia de género cometida por el hombre hacia las distintas identidades demuestra cómo la violencia de género y la violencia hacia la mujer son hechos que responden a causas de desigualdad entre las diversidades de género, delitos de odio hacia el género, y no como hechos privados de la “familia” o lo “doméstico” que respondía a causas particulares.

Nos surgió esta idea porque Lohana hablaba mucho de los travesticidios y decía que estaba segura de que se trataban de un crimen de odio y que si el Estado con la ley de Identidad de Género ya nos reconocía como sujetas de derecho, y si el femicidio era un crimen de odio al género, el travesticidio también. Después, llegamos a la conclusión de que también existía el travesticidio social, un concepto del que somos las creadoras junto a Say Sacayán (hermano de Diana) y a Florencia Guimaraes. ¿Cuál es la definición del travesticidio social? AF: Es todo crimen agravado por odio a nuestra identidad de género que parte de los Estados y las instituciones. Más allá de que nos subamos a un auto con un cliente y nos vayamos a la zona roja y nos maten, nosotras morimos todos los días, aunque estemos vivas. (“Marcha nacional Basta de travesticidios: “Morimos todos los días aunque estemos vivas”, Página web Info news, 28 de junio del 2018).

Diana y otrxs activistas trans llevaron a la marcha #Niunamenos del 3 de junio un cartel que decía “basta de travesticidios”, para hacer visible un tipo específico de odio criminal. Se refiere a los asesinatos con saña de personas que se identifican con una identidad de género que no depende, en exclusivo, de los genitales que se portan al nacer. (“Por ser puto, torta o trans, Revista Anfibia.)

Es importante remarcar y denunciar, que muchos medios de comunicación no tomaron los casos de travesticidios como un tema de agenda, diferenciándose de la cobertura (con todas las fallas que ya vimos en el anterior apartado) en los casos de femicidios, casos que sí alcanzaron un lugar central en la agenda de los medios y en la opinión pública. Esto muestra un quiebre con la construcción del Ni una menos, que se construye como un movimiento abierto que contempla todos los crímenes de odio y todas las violencias machistas; los grandes medios no comunican estos delitos, y sí los hacen están contruidos de tal manera que revictimizan y apelan a cuestiones particulares de cada caso, sin dar cuenta de la violencia estructural y machista que mata a las chicas y chicos trans.

Un rápido ejercicio que hicimos, fue ver cuántas notas sacó el diario Clarín y sus coberturas en comparación con Página12, diario que históricamente acompañó la lucha de las mujeres y disidencias. En el último año Clarín sólo ha publicado 6 notas en el que contiene como tema central el tema de los travesticidios, reflejado en el caso de Diana Sacayán y el fallo histórico en el que condena al homicida por crimen de odio y una sola nota sobre una marcha contra los transfemicidios y travesticidios, sin comunicar sobre otros casos ocurridos en el último año.

En cambio, en Página12 pudimos encontrar varias notas que no sólo retoman el caso de Diana, sino que también ahondan en el tema de los travesticidios, a partir de contar otros casos, cifras y análisis de estos crímenes de odio que demuestran otro tipo de cobertura desde la línea editorial del diario. Este ejercicio nos confirma, como ya mencionamos anteriormente, la falta de perspectiva de género, diversidad y disidencias en las redacciones y en los grandes medios hegemónicos, la ausencia de notas que cuenten sobre estos crímenes de odio, es una decisión editorial y política que discrimina a gran parte de nuestra sociedad.

El ni una menos como herramienta de transformación

El fenómeno de Ni una menos, no solo vino a visibilizar una problemática compartida entre todas las identidades de género, un tema que nos golpea a todas por culpa de la violencia machista, sino que como movimiento social y político hizo colectivo un reclamo, que se presentaba y reproducía como individual o particular, en función del empoderamiento de las mujeres y diversidades a través de transformar nuestras experiencias compartidas, en herramientas de empoderamiento y lucha. La salida a las calles se construye como un momento que termina de consolidar esta nueva representación de las mujeres y disidencias: ya no es un problema particular de una mujer cis o de una mujer trans, es un problema estructural que se lucha en las calles y juntas:

Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito así nomás, a mano. Y así fue, unas 150.000 personas –según la Policía Federal, para las organizadoras, fueron el doble– se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y de todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma. (“Histórica marcha contra la violencia machista”, Diario Clarín, 3 de junio del 2015)

"Las calles son nuestras", adelantaron ayer desde el movimiento de mujeres de Rosario que a partir de las 15 de hoy ocupará el espacio público desde la plaza Montenegro al Parque España, para reclamar "ni una menos, vivas y libres nos queremos", por tercer año consecutivo. El 3 de junio de 2015 marcó un antes y un después en el reclamo contra la violencia machista. Aquel día, miles de mujeres de todo el país se convocaron casi espontáneamente, movilizadas por el hartazgo: otra piba había sido asesinada. ("Ellas pisan las calles nuevamente", Diario Página12, 3 de junio del 2017.)

El Ni una menos se articula con nuevos significantes como femicidio o travesticidios, reclamando por más y mejores políticas públicas para que paren de matarnos, pero al hacer del reclamo individual un acto colectivo, en el que alzamos la voz y tomamos el espacio público (rompiendo también con la vieja y tradicional construcción de la violencia como algo del ámbito privado) construye a las mujeres y diversidades como un nuevo sujeto político, que por ser víctimas de un sistema desigual nos unimos y trascendemos el lugar de víctimas, para constituirnos como sujetas de poder. Sujetas que tomamos las calles para cambiar nuestra realidad y lograr la transformación social.

A modo de conclusión

Para sintetizar y concluir con nuestro análisis, detallamos algunas líneas importantes para destacar:

- La agenda del movimiento Ni una menos fue creciendo en demanda y movimiento. Sin embargo observamos cómo los medios reaccionaron a las nuevas demandas, dejando el consenso social y acompañamiento de la primera movilización al desconociendo de aquellos reclamos que no tengan que ver con la violencia física y los femicidios, argumentado en “están politizadas” dándole una connotación negativa y errónea.
- El debate en torno a la legalización del aborto, permitió que un colectivo de mujeres que tal vez aún no se había manifestado de forma clara, emergiera con fuerza y se hiciera visible, las mujeres adolescentes, “las hijas de la revolución” o la “revolución de las hijas” como las bautizaría más adelante la periodista Luciana Peker.
- Después de 4 años, parece no haber malas y buenas víctimas, pero sí hay algo que aún sigue firme en cada cobertura: las víctimas (buenas y malas) son todas culpables de sus destinos, los medios siguen reforzando estereotipos y eluden cuestionar la responsabilidad de los verdaderos culpables, los femicidas. Además, los medios siguen reforzando la vieja concepción del algo habrán hecho, actualizada a los tiempos que corren: ya no es el largo de la pollera, sino la exposición en las redes la responsable de que en la Argentina una mujer sea víctima de femicidio cada 25 horas.
- Los y las periodistas suelen consultar ante casos de femicidio a fuentes policiales o judiciales. Esto genera que la información que se da sea sesgada, ya que estas voces no acostumbran a tener enfoque de género, y posibilita la reproducción de los discursos que justifican las violencias y, por ende, la reproducen.
- En muchos casos las noticias sobre femicidios están planteadas desde el registro ficcional o de crónica, lo cual sitúa a la violencia y al agresor en un plano exterior a la realidad, como una excepción de la normalidad, sin tener en cuenta que los femicidios son habituales y frecuentes.
- No se contextualiza de dónde surge la violencia machista, que tiene como expresión extrema al femicidio. No se consulta a especialistas (psicólogas/os, Médicas/os, sociólogas/os, activistas, etc.) quienes podrían relacionar estos hechos de violencia con la estructura patriarcal que la produce y se espectacularizan los actos de violencia, incluyendo detalles sobre la vida íntima de la víctima y su familia, violando la privacidad de las víctimas, mientras que el agresor queda invisibilizado.
- El mito del amor romántico es utilizado para contar estos hechos. De esta manera, se justifican y naturalizan las violencias.

- En la mayoría de los casos analizados se observó que el tratamiento de los hechos de violencia de género no ayudan a concientizar sobre el tema sino a reproducir los discursos machistas y hasta dar mensajes disciplinantes a las mujeres y disidencias.
- El significativo crimen pasional configura a la violencia como violencia doméstica o privada, vinculada con las emociones y los valores de la “familia” y el “amor” diferenciándose de nuevos términos y nuevas significaciones que surgieron en la circulación social de sentidos, en el que configuran a la violencia hacia la mujer, ya no como un hecho privado, sino un hecho público, considerado como violencia machista, y que se debe a una problemática estructural de desigualdad entre los géneros, se presenta como un asunto público y de Estado.
- Muchos medios de comunicación no tomaron los casos de travesticidios como un tema de agenda, diferenciándose de la cobertura y abordaje que sí le dieron a los casos de femicidios, casos que sí alcanzaron un lugar central en la agenda de los medios y en la opinión pública.
- El Ni una menos se articula con nuevos significantes como femicidio o travesticidios, reclamando por más y mejores políticas públicas para que paren de matarnos, pero al hacer del reclamo individual un acto colectivo, en el que alzamos la voz y tomamos el espacio público construye a las mujeres y diversidades como un nuevo sujeto político, que por ser víctimas de un sistema desigual nos unimos y trascendemos el lugar de víctimas, para constituirnos como sujetas de poder.

Anexo

Herramientas para el correcto tratamiento mediático de casos de violencias de género.

Presentamos una breve guía para la cobertura y difusión de noticias de casos de violencias de género

1 Es importante tener presentes los términos que remiten a la temática:

- **Violencia machista:** hace referencia a la cultura en que está el origen de la violencia de los varones hacia las mujeres y diversidades por el simple hecho de serlo.
- **Violencia de género:** hace referencia al hecho de que la causa de la violencia está en las relaciones de género, pero lo hace de una forma más general y sin destacar aquello que sí se resalta en la denominación de ‘machista’ y que hace referencia a una relación de dominación de la masculinidad hegemónica sobre las mujeres y disidencias.
- **Femicidio:** hace referencia al asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Marcela Lagarde (antropóloga y activista mexicana) fue pionera en el uso de este concepto en las investigaciones en castellano a finales de los años 90, en relación a los graves asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. El sufijo -cidio significa ‘matar’. Este término resulta adecuado porque menciona quiénes son las víctimas y el hecho de que se ha producido un asesinato.
- **Violencia contra las mujeres:** se puede utilizar como un recurso para evitar las repeticiones y, por lo tanto, como un sinónimo de las anteriores opciones. La diferencia es que aquí se hace énfasis en quiénes son las víctimas y se omite quién es el agresor, y además se deja de lado la violencia machista sufrida por el colectivo LGBTI.
- **Patriarcado:** es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los varones sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los varones, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible*.
- **Travesticidio:** es el asesinato de personas trans o travestis por el mero hecho

de tener estas identidades diversas y no hegemónicas. Constituye un crimen de odio.

2 Desde el año 2009 existe en Argentina la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que en su artículo 4 dispone que se entiende como “violencia contra las mujeres” a “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

3 Las violencias contra las mujeres son:

- Física: la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato y agresión que afecte su integridad física.

- Psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

- Sexual: cualquier acción que implique la vulneración de todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- Económica y Patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;

- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

- Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores,

íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

4 Las modalidades de manifestación de la violencia son:

- **Violencia doméstica:** aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
- **Violencia institucional:** aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil
- **Violencia laboral:** aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.
- **Violencia contra la libertad reproductiva:** aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- **Violencia obstétrica:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.
- **Violencia mediática:** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonne, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y

niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

- 5 No existen los crímenes pasionales, son femicidios o travesticidios. De la misma manera, no utilizar el mito del amor romántico, mediante el cual se justifica la violencia con discursos como "el amor duele", "los celos son amor" o los referidos a la posesión, la omnipotencia para cambiar todo o a la persona violenta.
- 6 No hay "disparadores" o hechos "detonantes" en las violencias de género. Incluir estas apreciaciones permite justificar los casos de violencia hacia las mujeres y diversidades.
- 7 Proteger la identidad y la dignidad de la víctima y su familia, en determinados casos no dando nombres reales ni publicando fotografías, que puedan además contribuir a la revictimización y la espectacularización.
- 8 No vulnerar la intimidad publicando fotografías de la víctima o su familia sin consentimiento de las mismas.
- 9 Informar a la persona que estuvo en situación de violencia sobre lo que implica la difusión mediática de su caso, entendiendo que su denuncia puede generar impacto en sus relaciones familiares, laborales y sociales.
- 10 No utilizar abordajes que estigmaticen, sexualicen, culpabilicen o que produzcan un descreimiento de las víctimas.
- 11 No otorgarle elementos ficcionales (como por ejemplo la calificación de monstruo) al agresor, ni patologizarlo (loco). La violencia de género tiene lugar debido a una desigual relación de poder entre varones y mujeres/diversidades y una opresión de los primeros sobre los segundos que es constitutiva de esta sociedad patriarcal. El que ejerce violencia de género pertenece a esta sociedad y no está ajeno a ella.
- 12 Promover representaciones positivas de quienes han logrado sobreponerse a la violencia.
- 13 Priorizar la prevención y concientización en casos de violencia de género.
- 14 No ficcionalizar los casos de violencia de género.
- 15 Utilizar gran variedad de fuentes y chequearlas. Recurrir sólo a fuentes judiciales o policiales puede generar la construcción de una noticia sesgada y sin perspectiva de género. Es necesario recurrir a fuentes especializadas en el tema desde un enfoque feminista, que contextualicen los hechos de violencia de género.

16] Procurar realizar un seguimiento de los hechos de violencia para que no se olvide el caso ni la problemática en general, manteniendo el tema en agenda denunciando todas sus expresiones (psicológica, económica, etc.). Relatar los hechos considerando su singularidad y lo que lo asemeja a otros casos. No utilizar expresiones como "otro caso de..." para evitar el efecto narcotizante.

17] Difundir luego de cada nota o artículo, los contactos a los que puede dirigirse una mujer o diversidades que estén viviendo violencia de género.

Esta guía se elaboró basada en:

Ley 26.485 de Protección Integral a las mujeres.

Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer de la RED PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista).

Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, Defensoría del Público, 2016.

Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, Unió de Periodistes Valencians financiada por el Ajuntament de Castelló, 2018.

Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, Defensoría del Público, 2016.

Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, Unió de Periodistes Valencians financiada por el Ajuntament de Castelló, 2018.

*Definición de Patriarcado según la antropóloga y activista Dolors Reguant.

OBSERVATORIO
DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
AHORA QUE SÍ NOS VEN